Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8451703
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	14/10/2025 5:51:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8451703
Objeto del contrato	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 1: AGROINDUSTRIA Y ENCC
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	51 Días
Fecha de inicio de contrato	20/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	5 días de tiempo transcurrido *(10/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	21 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ALFAMEDICAS SAS

COLOMBIA, Manizales
Número de documento 9017862561

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS	Bancolombia	Ahorros	62300004904

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Luisa Fernanda Ramos González* ***Fecha de aprobación:*** *17/10/2025 8:09:12 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA* ***Fecha de aprobación:*** *17/10/2025 2:59:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8451703_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8451703_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION CFC
Proceso de Contratación	MC-CLD-CFC-032-2025
Título de la oferta	OFERTA ALFAMEDICAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-CLD-CFC-032-202
Cuantía del contrato	39.636.520 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	20/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	20/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 20/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 27 días de tiempo transcurrido *(18/11/2025 11:51:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18420696	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	15.854.608,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	10/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18308725	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	15.854.608,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	19/11/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18196034	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	11.047.960,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	19/11/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8451703

Proveedor ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS

Creado por

Agregado en -

Comentario ESTE CONTRATO PROVIENE DEL PROCESO SECOP II 032 LOTE 1 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42403424&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KM 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal 170001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	KM 10 VIA AL MAGDALENA - SENA MALTERIA	COLOMBIA > Caldas > Manizales
2	ESCUELA NACIONAL DEL CAFE CHINCHINA	COLOMBIA > Caldas > Chinchiná

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8451703

1.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
12.016.620,00	39.636.520,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152101	VALOR TOTAL OFERTA LOTE 1	1,00	UN		27.619.900,00	0,00	27.619.900,00
2	73152101	ADICION DEL CONTRATO LOTE 1 AGROINDUSTRIA Y ENCC	1,00	UN	12.016.620,00	12.016.620,00	12.016.620,00	12.016.620,00

2 CO1.PCCNTR.8451703

2.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
12.016.620,00	39.636.520,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152101	VALOR TOTAL OFERTA LOTE 1	1,00	UN		27.619.900,00	0,00	27.619.900,00
2	73152101	ADICION DEL CONTRATO LOTE 1 AGROINDUSTRIA Y ENCC	1,00	UN	12.016.620,00	12.016.620,00	12.016.620,00	12.016.620,00

3 CO1.PCCNTR.8451703

3.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
12.016.620,00	39.636.520,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152101	VALOR TOTAL OFERTA LOTE 1	1,00	UN		27.619.900,00	0,00	27.619.900,00
2	73152101	ADICION DEL CONTRATO LOTE 1 AGROINDUSTRIA Y ENCC	1,00	UN	12.016.620,00	12.016.620,00	12.016.620,00	12.016.620,00

4 CO1.PCCNTR.8451703

4.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
12.016.620,00	39.636.520,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152101	VALOR TOTAL OFERTA LOTE 1	1,00	UN		27.619.900,00	0,00	27.619.900,00
2	73152101	ADICION DEL CONTRATO LOTE 1 AGROINDUSTRIA Y ENCC	1,00	UN	12.016.620,00	12.016.620,00	12.016.620,00	12.016.620,00

5 CO1.PCCNTR.8451703

5.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
12.016.620,00	39.636.520,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152101	VALOR TOTAL OFERTA LOTE 1	1,00	UN		27.619.900,00	0,00	27.619.900,00
2	73152101	ADICION DEL CONTRATO LOTE 1 AGROINDUSTRIA Y ENCC	1,00	UN	12.016.620,00	12.016.620,00	12.016.620,00	12.016.620,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
0068 Anexo al contrato LOTE 1.pdf	0068 Anexo al contrato LOTE 1.pdf	(detalle)
CAMARA DE COMERCIO ALFAMEDICAS_1.pdf	CAMARA DE COMERCIO ALFAMEDICAS_1.pdf	(detalle)
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL ALFAMEDICAS_1.pdf	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL ALFAMEDICAS_1.pdf	(detalle)
CERTIFICACION BANCARIA 10-10-2025.pdf	CERTIFICACION BANCARIA 10-10-2025.pdf	(detalle)
RUT ACTUALIZADO ALFAMEDICAS 10 OCTUBRE.pdf	RUT ACTUALIZADO ALFAMEDICAS 10 OCTUBRE.pdf	(detalle)
XFORMATO No 7 MANTENIMIENTO OFERTA LOTE 1 AGROIND Y ENCC.XLSX	XFORMATO No 7 MANTENIMIENTO OFERTA LOTE 1 AGROIND Y ENCC.XLSX	(detalle)
LOTE 1 ADICION Ficha tecnica Agroindust y ENCC.xls	LOTE 1 ADICION Ficha tecnica Agroindust y ENCC.xls	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10180137	Guardar y notificar
Supervisor	Alejandro Arias Osorio	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	75102120	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Alejandro Arias Osorio	12/11/2025 12:37:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Supervisor	RUBEN DARIO CARDONA ORREGO	11/11/2025 1:36:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Supervisor	RUBEN DARIO CARDONA ORREGO	11/11/2025 1:25:44 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA ALVARAN
Supervisor	John Jairo Davila Rincon	23/10/2025 12:29:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA	17/10/2025 2:59:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

Paz		
Destinación del gasto	Inversión	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Fuente de los recursos:	☐Sí ☑No *	

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	30.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☑Sí ☐No *	9.636.520
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		39.636.520

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	36-02-00-017

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4125	CDP	No se ha iniciado		39.636.520 COP	36-02-00-017-911210	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	24/09/2025 4:26 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	306425	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	39.636.520 COP	39.636.520 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	39.636.520 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	39.636.520 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	23/10/2025 11:36 AM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20876876	Modificar el contrato	13/11/2025 10:55 AM *(UTC -5 horas)*	14/11/2025 9:47 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.20708971	Modificar el contrato	30/10/2025 10:55 AM *(UTC -5 horas)*	4/11/2025 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Manizales, 12 de noviembre de 2025

Designación de Supervisor a
ALEJANDRO ARIAS OSORIO
Cargo: Funcionario Instructor CFC

KAREN ELIANA CALDERÓN VARGAS
Apoyo a la supervisión producción agroindustria

RUBEN DARIO CARDONA ORREGO
Cargo: Funcionario Instructor CFC

PARA XIMENA SUAREZ PINO
Apoyo a la supervisión Chinchiná ENCC

VALENTINA SEPULVEDA VALENCIA
Apoyo a la supervisión administrativa
JAEL CRISTINA CACERES SALINAS
Apoyo a la supervisión- Profesional HYSI
BYRON AMAYA LONDOÑO
Apoyo a la supervisión Ambiental y Energética

DE CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA Subdirector (e) CFC

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8451703	ALFAMEDICAS SAS	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 1: AGROINDUSTRIA Y ENCC
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42403424&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Subdirector (e) CFC

Elaboró: Sandra Alvarán – Apoyo a Contratación CFC

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8451703 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – SENA REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8451703 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/10/2025
OBJETO	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 1: AGROINDUSTRIA Y ENCC
CONTRATISTA	ALFAMEDICAS SAS
CC o NIT	900426614
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería ESCUELA NACIONAL DEL CAFÉ – CHINCHINA
FECHA DE INICIO	20/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días hasta el 19/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$27.619.900
PRÓRROGA NRO 1	Hasta el 10/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2025
ADICIÓN NRO. 1	$12.016.320
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$39.636.520
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social

	Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	20/10/2025 a 10/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164513		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	19/03/2026	$2,761,990.00
Calidad del Servicio	20/10/2025	19/11/2026	$2,761,990.00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20/10/2025	19/11/2026	$5,523,980.00

Actualización 1:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164513	
CERTIFICADO O ANEXO	1	
FECHA EXPEDICIÓN	04/11/2025	
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/10/2025	19/03/2026	$3,963,652.00
Calidad del Servicio	20/10/2025	19/11/2026	$3,963,652.00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20/10/2025	19/11/2026	$7,927,304.00

Actualización 2:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164513		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	04/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	10/04/2026	$3,963,652.00
Calidad del Servicio	20/10/2025	10/12/2026	$3,963,652.00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20/10/2025	10/12/2028	$7,927,304.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar por escrito al inicio del contrato un inventario inicial sobre el estado de los equipos que contiene la ficha técnica, donde se indique el estado funcional de los mismos, registro fotográfico, descripción técnica, este se debe de remitir al supervisor del contrato en medio físico y por correo electrónico	El proveedor realiza un diagnóstico del estado inicial de cada equipo previo al inicio de los procedimientos de mantenimiento.	Informe proveedor mantenimiento Ver Anexo 1
2. Elaborar por escrito como entrega final un informe definitivo de los equipos, el cual contendrá información detallada sobre el mantenimiento preventivo o correctivo, como mínimo el informe contendrá: Nombre de la máquina, ficha o descripciones técnicas, concepto técnico al momento del	El proveedor realiza un informe detallado de cada uno de los equipos con fotografías y descripción del mantenimiento realizado	Informe proveedor mantenimiento Ver anexo 2

diagnóstico, imágenes, actividades de diagnóstico realizadas, la descripción de las partes o piezas que requieren cambio y su costo, el costo del mantenimiento, el tipo de mantenimiento que requiere. Este informe se debe de remitir por medio escrito y por correo electrónico al supervisor del contrato:		
3. Apoyar en el diligenciamiento de la hoja de vida de los equipos del Centro para la Formación Cafetera	El proveedor realiza un informe detallado de cada uno de los equipos con fotografías y descripción del mantenimiento realizado	Informe proveedor mantenimiento Ver anexo 2
4. Cumplir con todas las indicaciones y parámetros de la ficha técnica	Las actividades se realizan siguiendo las fichas técnicas de los equipos.	Informe de supervisión
5. El mantenimiento de los equipos debe de ser realizado por personal técnico idóneo y capacitado. El personal que realice el mantenimiento debe contar con experiencia mínima seis meses relacionado con el objeto contractual, información que debe ser remitida al supervisor para la verificación de esta. (Enviar Hoja de Vida de los Técnicos)	El personal técnico cumple con la entrega de documentación relacionada con la experticia y experiencia requeridas	Hoja de vida proveedores Ver anexo 5
6. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	El proveedor ejecutó el contrato en los tiempos acordados en el contrato.	Informe de supervisión
7. El desarrollo del objeto del presente contrato deberá realizarse en las instalaciones del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, si se presenta por obligación sacar los equipos del CFC FINCA LA GRANJA LOS CEREZOS, se debe gestionar los permisos correspondientes de la Entidad, escolta, seguros, entre otros si aplica.	Se hace necesario el retiro de las grameras para su calibración	Formato autorización y préstamo y salida de elementos. Ver anexo 3
8. En caso de que los equipos deban ser retirados de las instalaciones del SENA por la complejidad del objeto a contratar, se debe solicitar autorización del supervisor del contrato y quien corresponda y además el CONTRATISTA deberá asumir el valor del transporte, cargue, descargue y demás costos asociados, como también todo daño que cause el traslado de estos..	Se hace necesario el retiro de las grameras para su calibración .	Formato autorización y préstamo y salida de elementos Ver anexo 3
9. Reemplazar los equipos y partes que resulten dañados por el contratista al momento de ejecutar el objeto contractual. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes o	No se presentaron daños de los equipos durante el mantenimiento.	Informe de supervisión

partes defectuosos, éste procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
10. Los equipos intervenidos deberán ser entregados en perfectas condiciones de funcionamiento, limpios y estéticamente presentables. Garantizar el acabado de toda reparación o mantenimiento.	Los equipos fueron entregados en perfectas condiciones de acuerdo con lo estipulado en el contrato.	Informe de supervisión
11. El riesgo de daño o pérdida del equipo o partes de estos será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del objeto contractual	El proveedor devolvió en perfectas condiciones las grameras	Ver Anexo 4
12. Los residuos resultantes del mantenimiento deben ser tratados y dispuestos según la normatividad ambiental vigente y será el contratista el encargado de su disposición final y presentar los soportes legales de dicha disposición.	No se generaron residuos peligrosos durante el mantenimiento	
13. El contratista estará en la obligación de entregar un informe de avance según lo establezca el supervisor del contrato, en el cual debe detallar actividades, repuestos y servicios ejecutados con sus respectivos soportes fotográfico.	El proceso de mantenimiento se realizó con los EPP y bajo los protocolos de seguridad en las plantas.	Informe de supervisión
14. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas no exoneran al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el CONTRATISTA encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, debe hacerlos saber al supervisor del contrato estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato para que se realicen los ajustes necesarios.	El contratista entrega informe detallado del mantenimiento de equipos	Informe proveedor mantenimiento Ver anexo 2
15. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	Para el desarrollo de las actividades de mantenimiento no se requirió de sustancias o elementos químicos.	
16. Deben realizar la entrega del informe definitivo de los equipos adjuntando las fotografías de los insumos, kits o juegos, insumos de limpieza entregados en cada uno de los ítems del contrato e indicando a la persona o funcionario que recibió dichos elementos.	No se generaron residuos peligrosos durante el mantenimiento	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se confirma el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, entre otras, conforme al formato GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/12/2025	FEAS 241	$39,636,520	$39,636,520	$0	100%

CÓDIGO PCI DE FACTURA
#$36-02-00-017-911210; CO1.PCCNTR.8451703; aariasos@sena.edu.co#$

Link del proceso - SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42403424&isFromPublicArea=True&isModal=False

OBJETO: 17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 1: AGROINDUSTRIA Y ENCC

Rubro: 911227 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 – **NACIÓN**
RC: 10
Factura: FEAS241
Valor del rubro: $ 30.000.000,00
Saldo anterior del rubro: $ 30.000.000,00
Valor a afectar del rubro: $ 30.000.000,00
Nuevo saldo del rubro: $ 0,00

Rubro: 911234 - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 – **PROPIOS**
RC: 20
Factura: FEAS241
Valor del rubro: $ 9.636.520,00
Saldo anterior del rubro: $ 9.636.520,00

Valor a afectar del rubro: $ 9.636.520,00
Nuevo saldo del rubro: $ 0,00

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Se adjunta la certificación mediante la cual se deja constancia de que la empresa ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S, con NIT 901786256, se encuentra a paz y salvo con todos sus aportes causados y vencidos al Sistema de Seguridad Social Integral (SALUD – PENSIÓN – RIESGOS PROFESIONALES). Asimismo, se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales, el pago de honorarios y sueldos del personal empleado. Se certifica también el pago de los aportes durante los últimos seis (6) meses, en cumplimiento de las disposiciones de las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se anexa informe.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

La ejecución del contrato y los bienes suministrados son del Municipio de Manizales. Se anexa informe.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

ALEJANDRO ARIAS OSORIO
Funcionario - Centro para la formación cafetera
Supervisor del contrato

KAREN ELIANA CALDERÓN VARGAS
Apoyo producción agroindustria y en



RUBEN DARIO CARDONA ORREGO
Instructor Chinchiná ENCC

BYRON AMAYA
Apoyo como Ambiental - contratista

JAEL CRISTINA CÁCERES SALINAS
Apoyo como SST - contratista

ANEXOS

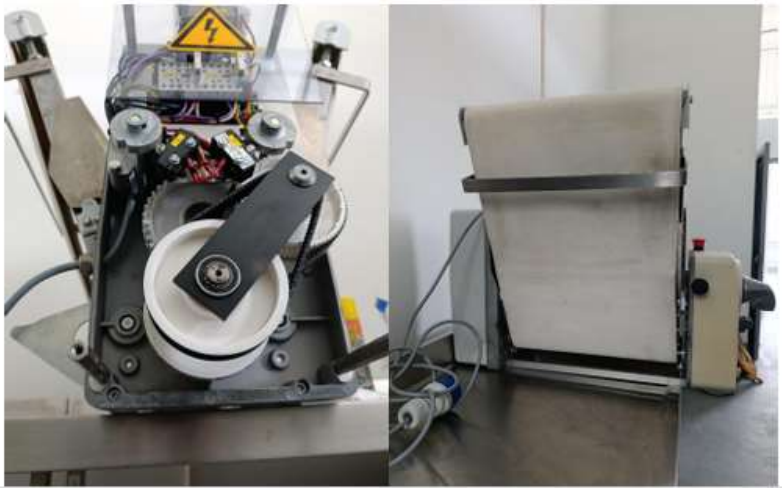
Anexo 1: Fotografía informe diagnóstico inicial

ALFAMEDICAS
SOLUCIONES HOSPITALARIAS

2. Laminadora.

Descripción de la intervención: El equipo presentó fallas en el sistema de rodillos y desgaste evidente en la banda transportadora. Se llevó a cabo mantenimiento del motor, reparación del botón de encendido, limpieza profunda de la banda, ajuste de cilindros y verificación integral de todas sus piezas.
Durante la inspección se identificó deterioro en la rasqueta lateral, por lo cual se recomendó su cambio inmediato debido a que no realizaba una limpieza eficaz del rodillo.

Una vez finalizada la intervención, la laminadora mostró una operación continua, rodillos alineados y una banda en condiciones óptimas para la manipulación de masa.



Anexo 2: Informe de mantenimiento

16. Tostadora de Tambor QUANTIK – 5 Kg.

Descripción de la intervención: Se realizó limpieza profunda, reemplazo de componentes críticos (correas, cadenas, rodamientos y chumaceras), cambio del motoreductor, mantenimiento mecánico y eléctrico.
Se ajustó y calibró el tambor, se alineó la cadena y se instaló unión de 4" para desahumador.
Se revisó y calibró la caja eléctrica y cableado general.

Tras las pruebas, la tostadora presentó estabilidad térmica, curvas precisas y enfriamiento eficiente.



Anexo 3: Fotografía formato retiro de equipos



Anexo 4: Gramera



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – ADICIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8451703 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8451703 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
OBJETO	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 1: AGROINDUSTRIA Y ENCC
CONTRATISTA	ALFAMEDICAS SAS
CC o NIT	901786256-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería ESCUELA NACIONAL DEL CAFÉ – CHINCHINA
FECHA DE INICIO	20/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días hasta el 19/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$27.619.900
VALOR ACTA PARCIAL 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	19/11/2025
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo

	empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20/10/2025 al 29/10/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar por escrito al inicio del contrato un inventario inicial sobre el estado de los equipos que contiene la ficha técnica, donde se indique el estado funcional de los mismos, registro fotográfico, descripción técnica, este se debe de remitir al supervisor del contrato en medio físico y por correo electrónico	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
2. Elaborar por escrito como entrega final un informe definitivo de los equipos, el cual contendrá información detallada sobre el mantenimiento preventivo o correctivo, como mínimo el informe contendrá: Nombre de la máquina, ficha o descripciones técnicas, concepto técnico al momento del diagnóstico, imágenes, actividades de diagnóstico realizadas, la descripción de las partes o piezas que requieren cambio y su costo, el costo del mantenimiento, el tipo de mantenimiento que requiere. Este informe se debe de remitir por medio escrito y por correo electrónico al supervisor del contrato:	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
3. Apoyar en el diligenciamiento de la hoja de vida de los equipos del Centro para la Formación Cafetera	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

4. Cumplir con todas las indicaciones y parámetros de la ficha técnica	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
5. El mantenimiento de los equipos debe de ser realizado por personal técnico idóneo y capacitado. El personal que realice el mantenimiento debe contar con experiencia mínima seis meses relacionado con el objeto contractual, información que debe ser remitida al supervisor para la verificación de esta. (Enviar Hoja de Vida de los Técnicos)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
6. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
7. El desarrollo del objeto del presente contrato deberá realizarse en las instalaciones del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, si se presenta por obligación sacar los equipos del CFC FINCA LA GRANJA LOS CEREZOS, se debe gestionar los permisos correspondientes de la Entidad, escolta, seguros, entre otros si aplica.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
8. En caso de que los equipos deban ser retirados de las instalaciones del SENA por la complejidad del objeto a contratar, se debe solicitar autorización del supervisor del contrato y quien corresponda y además el CONTRATISTA deberá asumir el valor del transporte, cargue, descargue y demás costos asociados, como también todo daño que cause el traslado de estos..	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
9. Reemplazar los equipos y partes que resulten dañados por el contratista al momento de ejecutar el objeto contractual. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes o partes defectuosos, éste procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
10. Los equipos intervenidos deberán ser entregados en perfectas condiciones de funcionamiento, limpios y estéticamente presentables. Garantizar el acabado de toda reparación o mantenimiento.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
11. El riesgo de daño o pérdida del equipo o partes de estos será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del objeto contractual	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
12. Los residuos resultantes del mantenimiento deben ser tratados y dispuestos según la normatividad ambiental vigente y será el contratista el encargado de su disposición final y presentar los soportes legales de dicha disposición.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
13. El contratista estará en la obligación de entregar un informe de avance según lo establezca el supervisor del contrato, en el cual debe detallar actividades, repuestos y servicios ejecutados con sus respectivos soportes fotográfico.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
14. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas no exoneran al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el CONTRATISTA encuentra inexactitudes o	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

incorrecciones en las especificaciones, debe hacerlos saber al supervisor del contrato estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato para que se realicen los ajustes necesarios.		
15. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
16. Deben realizar la entrega del informe definitivo de los equipos adjuntando las fotografías de los insumos, kits o juegos, insumos de limpieza entregados en cada uno de los ítems del contrato e indicando a la persona o funcionario que recibió dichos elementos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá presentar • Enviar el listado de las personas que ingresaran a las instalaciones del SENA – Nombre y c.c. – adjuntar afiliación vigente al sistema de seguridad social (Planilla de pago) y certificado de afiliación (EPS, Fondo de pensiones y ARL). PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. • Enviar correo SI APLICA con el listado de utensilios y herramientas que ingresen a las instalaciones – Para evitar dificultades con el retiro de las mismas. • La evidencia de entrega de Elementos de protección personal: Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. SI APLICA • Soportes de capacitación frente al uso adecuado de estos, los cuales deben ser facilitados al área de Seguridad y Salud en el Trabajo • Soporte de socialización de riesgos y peligros identificados en la actividad a ejecutar • Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad lo revisará, y podrá además recomendar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
2) Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
3) El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de ● Res. 0330 de 8 de junio de 2017. • Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, Resolución No. 02413 de 1979, modificada por la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. • Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. • Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 compilado por el Decreto 1072 de 2015.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

	Modificación ADICION DEL CONTRATO	
4) El Contratista debe verificar y garantizar el estricto cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo que le sean aplicables conforme el objeto contractual. El Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todas las áreas a intervenir, la de sus trabajadores y la de los empleados y bienes del SENA y de terceras personas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
5) El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
6) El CONTRATISTA deberá recibir inducción de SST por parte del grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena, antes de iniciar la ejecución de actividades.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
2)Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
3) Tener en cuenta los aspectos ambientales y de seguridad y salud en los trabajos contenidos en el Manual de Contratación Administrativa del SENA para la actividad de mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas. (Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte2, titulo 4, capítulos 1,2,3 y 6; Artículos 2.2.4.1.3; artículos 2.2.4.6.1; artículos 2.2.4.6.4; artículos; 2.2.4.6.8; Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo; Decreto 351 de 2014, articulo 6).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

4. Se deberán presentar los permisos ambientales del sitio de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales. Entregar copia los permisos ambientales vigentes del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto Único Ambiental 1076 e 2015.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
5. Para el transporte de las aguas residuales, el contratista debe asegurar que el vehículo cuente con los rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
6. Para la disposición final de la lona se deberá presentar certificación de dicha disposición en lugar con licencia ambiental. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de las condiciones previo al cargue de las aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
7. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las aguas residuales no domésticas (sustancias peligrosas). El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
8. Presentar el certificado de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
9. Remitir copia del contrato o convenio con la empresa que recibe, trata y dispone las aguas residuales, en donde se enmarquen claramente los componentes técnicos y legales ambientales para su operación. Aplica cuando la empresa que transporta no es la misma que dispone.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
10. Entregar copia del plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas y copia del radicado donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental en la etapa contractual. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental en las instalaciones del proveedor, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
11. Presentar el plan de contingencia por derrame de residuos y/o sustancias químicas (aguas – lodos de aguas residuales) y el radicado ante la autoridad ambiental competente	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
12. Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda y deberá entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL (precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento del STARnD y biodigestor) generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
13. En caso de que para el cumplimiento del objeto contractual se requiera el uso o entrega de productos químicos (GRASAS-LUBRICANTES-INSUMOS DE LIMPIEZA). En la etapa precontractual deberá entregar una lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

2.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO APLICA – PORQUE NO HAY PAGOS

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **NO APLICA %** [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social	NA

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a) MODIFICACION ADICIÓN

CDP 4125
911227 C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 NACION valor inicial $30.000.000
Y POR EL RUBRO 911234 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 PROPIOS $10.000.000

EL OFERENTE – Contratista ALFAMEDICAS SAS con NIT. 901786256-1, ofertó la ficha técnica por **$27,619,900.00 (Que se registró al rubro presupuestal** 911227 C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 NACION, teniendo en cuenta que no se adjudicó por la totalidad del valor designado por la entidad se hace la revisión del estudio previo que indica: pág. 26-27.

> **"NOTA 1:** Teniendo en cuenta que la necesidad de este proceso es mayor, el presupuesto designado por la entidad y el análisis de precios en el mercado se indica lo siguiente: Si el contrato no se adjudica por la totalidad del presupuesto existirá la posibilidad de adicionar dicho

contrato en las cantidades y los ítems indicados por el área técnica y la supervisión para ejecutar la totalidad de presupuesto designado por la Dirección General.

NOTA 2: En el caso de requerirse algún elemento o servicio no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y que esté relacionado con la naturaleza del contrato, el contratista deberá suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista junto con el Comité estructurador deberán gestionar mínimo 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado tanto por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, como el contratista; y así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo".

Atendiendo a lo anterior, se indica que en el CDP quedó un saldo sin ejecutar por valor de **$12.380.100** teniendo en cuenta que el valor para este proceso es de **$40.000.000, así:**

Inicial:	$40.000.000
Adjudicado:	$27,619,900
Disponible:	$12.380.100
Solicitud de la adición:	$ 12.016.320
Nuevo saldo disponible:	$ 363.480,00

Por tal razón, el supervisor del contrato realiza la correspondiente revisión de la necesidad para aumentar las cantidades de los ítems ya contratados balanceando el proceso.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164513		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/11/2025	19/11/2026	$2,761,990.
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	20/11/2025	19/11/2028	$5,523,980.00
Calidad del servicio	20/11/2025	19/11/2026	$2,761,990.

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NA	NA	NA

5.2 Multas y sanciones

No aplica

5.3 Solicitud de modificación

a) **MODIFICACION ADICION**

Realizando la revisión de la FICHA TÉCNICA INICIAL y atendiendo a la necesidad del centro referente al objeto a 17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA.
LOTE 1: AGROINDUSTRIA Y ENCC. Se identifican los ítems nuevo a adicionar, y se realiza el debido proceso indicado en la "***NOTA 2: En el caso de requerirse algún elemento o servicio no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y que esté relacionado con la naturaleza del contrato, el contratista deberá suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista junto con el Comité estructurador deberán gestionar mínimo 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado tanto por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, como el contratista; y así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo".***
Se recibieron 2 cotizaciones de la totalidad de la necesidad pendiente a satisfacer así:

ANEXO – Cotizacion 1

Valor de la cotización Total: $28.122.080,00

ANEXO – Cotizacion 2

Valor de la cotización Total: $ 27.148.660,

Se analizó que la propuesta del contratista ALFAMEDICAS SAS con NIT. 901786256-1, corresponde a valores por debajo del mercado en cada uno de los ítems por esta razón y atendiendo al principio de economía, se aceptan dichos valores para cada ítem no previstos, y el área técnica procede a PRIORIZAR la necesidad con base a los precios aprobados, así:

En ese sentido se adiciona los siguientes Ítems al contrato:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	EQUIPO	PLACA ALMACEN SENA CFC	MARCA Y MODELO / REFERENCIA DEL EQUIPO O MAQUINA	COTIZACION	LUGAR DEL EQUIPO O MAQUINA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DEL	% DE IVA	VALOR DEL IVA UNITARIO	VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO MAS EL IVA)
1		REFRIGERADOR	91125066	REFRIGERADOR HORIZONTAL DE DOS TAPAS - LÁMINA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 24	Mantenimiento correctivo y preventivo calibración, incluir repuestos que se requieran en el mantenimiento. Reemplazo inmediato de las piezas responsables de la falla del ciclo térmico, garantizando la funcionalidad automática del encendido y apagado del refrigerador. Verificación y sellado de empaques de la puerta.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Probióticos	1	UNIDAD	$ 2.944.000,00	19%	$ 559.360,00	$ 3.503.360,00
2	73152132	SELLADORA DE IMPULSO	101710111 101710110	SELLADORA MANUAL DE IMPULSO DE PEDAL MARCA OVELMA DE 10 LONG SELLO PLANO 2.5MM ANCHO SIN REFRIGERACION SISTEMA HORIZONTAL REF. SIM101	Mantenimiento de la resistencia, cambio de teflón, adecuación de pedal, mantenimiento pintura anticorrosiva. Limpieza interna y externa de la estructura. Realizar el ajuste o cambio de todas las piezas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del equipo.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Fortificados, Probióticos	1	UNIDAD	$ 828.000,00	19%	$ 157.320,00	$ 985.320,00
3		AMASADORA SEMINDUSTRIAL (CÁRNICOS)	911210595	AMASADORA SEMINDUSTRIAL MARCA:BBG;SERIAL:150601 84	Limpieza y desinfección de tolva, palas y carcasa. Mantenimiento del motor, botón de encendido y velocidades, mantenimiento a todos los accesorios que posea, que queden funcionando correctamente.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Fortificados	1	UNIDAD	$ 1.380.000,00	19%	$ 262.200,00	$ 1.642.200,00
4		TAJADORA	911210536	Modelo: 300 sti Potencia: 250 W Hertz: 60 hz Volts: 110 V	Mantenimiento preventivo TAJADORA respectiva calibración; énfasis en su instalación eléctrica, panel de control, partes móviles, afiladores. Complementar los accesorios y elementos necesarios para que la maquina funcione óptimamente. Lubricar los rodamientos con grasa grado alimenticio	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Fortificados	1	UNIDAD	$ 598.000,00	19%	$ 113.620,00	$ 711.620,00
5		BATIDORA MANUAL		BATIDORA KITCHENAID. 110 V, 10 velocidades.	Mantenimiento correctivo del motor, ajuste de piezas selector de velocidades, interruptores y cableado interno, revisión sistema eléctrico, cambio de piezas si es necesario para su correcto funcionamiento. Revisión del estado de las varillas batidoras, su fijación y acople.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Fortificados	1	UNIDAD	$ 598.000,00	19%	$ 113.620,00	$ 711.620,00
											MANIZALES	**$ 7.554.120,00**
6		TOSTADORA QUANTIK	911210819	TOSTADORA DE MUESTRAS DE DOS TAMBORES • Pantalla a color con sistema Touch • sistema de programación de curvas de tostión, hasta 3 curvas térmicas y asignar 4 temperaturas por programa • 2 tambores de 150 Gr • Tiempo de tostión 8-12 min • Control de temperatura automático y programable	• Limpieza en general. • Mantenimiento mecánico y eléctrico en general. Revision, suministro y cambio de fusibles. Revision, suministro y cambio de resistencias fuente de calor • Megueo y verificación de estado del motor. • Verificación y/o cambio de condensador de trabajo. • Cambio de rodamientos al motor. Revision, suministro y cambio de rodamientos y caderilla. Prueba de equipo • Cambio de acoples tipo araña. Prueba de equipo. • Informe y recomendaciones	Escuela Nacional del Café - Chinchiná - Caldas	1	UNIDAD	$ 1.748.000,00	19%	$ 332.120,00	$ 2.080.120,00
7		hp Laser Jet 26A CF226A	930610151	IMPRESORA HP laser Pro MFP M426fdw	MANTENIMIENTO IMPRESORA SUMINISTRO TONNER	Escuela Nacional del Café - Chinchiná - Caldas	1	UNIDAD	$ 552.000,00	19%	$ 104.880,00	$ 656.880,00
8		CALENTADOR DE AGUA HW-20 LITROS AUTOLLENADO QUANTIK	911210827-911210826	CALENTADOR DE AGUA HW-20 LITROS AUTOLLENADO QUANTIK • Calentamiento hasta 96° C • Capacidad 5 galones/19 litros • Potencia 4050 W • 220 Voltios • Control de termostato a la temperatura deseada • Válvula de vaciado manual • Válvula dispensadora de agua	*Sumnistro de accesorios, cambio y correcion de conexion entadas de agua. • Limpieza en general. • Mantenimiento mecánico y eléctrico en general. • suministro, cambio de resistencias en espiral • Verificación de sensor de nivel. *Revision, ajuste y calibración de termometros digitales. *Reparación y cambio de piezas averiadas, mangueras, llaves, empaques etc. Suministro y cambio de los filtros de agua (2 x maquina) • Informe y recomendaciones	Escuela Nacional del Café - Chinchiná - Caldas	1	UNIDAD	$ 650.000,00	19%	$ 123.500,00	$ 773.500,00
9		AIRE ACONDICIONADO	911210829 - 911210828	CAPACIDAD 9000 BTU UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA 220 VOLTIOS BLANCO	Limpieza el exterior e interior de todos sus componentes. ... Suninistro y cambio de filtro de aire ... Suministro y cambio de refrigerantes refaccion de fugas de refrigerante Inspecciona otros componentes del aire acondicionado. ... Revisar el estado de los componentes como el serpentín del evaporador y el condensador, así como los cables y conexiones eléctricas. Verifica que el drenaje sea apropiado ... Inspecciona en busca de moho. ... Verifica el cable y las partes eléctricas ... Prueba el aire acondicionado Relacion y calibracion de control remoto	Escuela Nacional del Café - Chinchiná - Caldas	1	UNIDAD	$ 800.000,00	19%	$ 152.000,00	$ 952.000,00
											CHINCHINA	**$ 4.462.500,00**
											TOTAL ADICION	**$ 12.016.620,00**

Atendiendo a lo anterior el valor a adicionar al contrato corresponde a **DOCE MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 12.016.620,00)**

Quedando la ficha técnica de la siguiente forma:

		Mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos del area de Agroindustria y la Escuela Nacional del Café del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas							CONTRATO LOTE 1			
									OFERTA 1 ALFAMEDICA			
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	EQUIPO	PLACA ALMACEN SENA CFC	MARCA Y MODELO / REFERENCIA DEL EQUIPO O MAQUINA	COTIZACION	LUGAR DEL EQUIPO O MAQUINA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIC	VALOR UNITARIO DEL MANTENIMI	% DE IVA	VALOR DEL IVA UNITARIO	VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO MAS EL IVA)
1	73152107	MOLINO	911210589	MARCA:JAVAR;SERIAL:1703 14-11;MODELO:N/A;OBSERVACI ONES:MOLINO DE CARNE M1211F 190KG/H	Limpieza, revisión botón de encendido, revisión y mantenimiento de todas sus piezas. Incluye reemplazo de bandas, cuchillas, pernos, grasa industrial, tornillos de sujeción y cualquier pieza de desgaste que garantice su correcto funcionamiento.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Fortificados	1	UNIDAD	$ 600.000,00	19%	$ 114.000,00	$ 714.000,00
2	73152114	LAMINADORA	911210603	MARCA:RONDO;SERIAL:1120 16;MODELO:N/A;OBSERVACI ONES:LAMINADORA DE MASA	Mantenimiento del motor, botón de encendido, limpieza de la banda transportadora de la masa, ajuste de cilindros y revisión de cada una de las piezas del equipo. Incluye cambio de rodamientos, correas, grasa industrial, retenedores, revisión del sistema eléctrico. La rasqueta o rascador lateral, tiene bordes irregulares, por lo tanto, no limpia de forma efectiva el rodillo, y requiere cambio de la pieza o su reparación.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Fortificados	1	UNIDAD	$ 450.000,00	19%	$ 85.500,00	$ 535.500,00
3	73152117	BATIDORA INDUSTRIAL 20L	911210601	BATIDORA INDUSTRIAL 20L ARCA:BBG;SERIAL:033	Mantenimiento del motor, botón de encendido y palancas y todos los accesorios que posea y que funcionen correctamente. Eliminación de óxido y repinte de las patas y zonas afectadas, empleando pintura resistente de uso alimentario (INVIMA). Verificación del sistema eléctrico, incluyendo inspección del cableado. Cambio de interruptores y componentes eléctricos defectuosos. Sustitución de accesorios de batido: gancho, globo y pala plana, garantizando compatibilidad con el modelo.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Fortificados	1	UNIDAD	$ 900.000,00	19%	$ 171.000,00	$ 1.071.000,00
4	73152117	BATIDORA INDUSTRIAL 20L	911210602	BATIDORA INDUSTRIAL 20L ARCA:BBG;SERIAL:033	Mantenimiento del motor, botón de encendido y palancas y todos los accesorios que posea y que funcionen correctamente. Eliminación de óxido y repinte de las patas y zonas afectadas, empleando pintura resistente de uso alimentario (INVIMA). Verificación del sistema eléctrico, incluyendo inspección del cableado. Cambio de interruptores y componentes eléctricos defectuosos. Sustitución de accesorios de batido: gancho, globo y pala plana, garantizando compatibilidad con el modelo.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Fortificados	1	UNIDAD	$ 900.000,00	19%	$ 171.000,00	$ 1.071.000,00
5		NEVERA	911210613 (Probióticos) y 911210614 (fortificados)	NEVERA NEVECON HACEB;SERIAL:KE174E0923 0008	Mantenimiento correctivo y preventivo de funcionamiento, incluir repuestos que se requieran en el mantenimiento. Ajuste o cambio de empaques de puerta.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Fortificados, Probióticos	2	UNIDAD	$ 1.300.000,00	19%	$ 247.000,00	$ 3.094.000,00
6	73152131	ESTUFA 2 HORNILLAS	1017206100640000	ESTUFA 2 HORNILLAS ESTUFA JOSERRAGRO SERIE N 595815.	Mantenimiento de quemadores, inyectores de gas. Limpieza de parrillas y el equipo en general. Ajuste o reemplazo de perillas, inyectores, conexiones de gas y encendido. Verificación de seguridad en el sistema de gas. Realizar el ajuste o cambio de todas las piezas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del equipo.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Fortificados	1	UNIDAD	$ 650.000,00	19%	$ 123.500,00	$ 773.500,00
7		ANALIZADOR ULTRASONICO DE LECHE	911210583	ANALIZADOR ULTRASONICO DE LECHE BOECO;SERIAL:17-1529	Mantenimiento preventivo ANALIZADOR ULTRASONICO DE LECHE respectiva calibración según protocolo del fabricante, incluir repuestos que se requieran en el mantenimiento. Verificación de sensores, pantalla digital y tarjeta electrónica.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Probióticos	1	UNIDAD	$ 1.100.000,00	19%	$ 209.000,00	$ 1.309.000,00
8		HORNO DE COCINA	91125824	HORNO DE COCINA HORNO A GAS DIGITAL CAPACIDAD: 3 CÁMARA 6 BANDEJAS TEMPERATURA: 0 A 300 C PRESION DE GAS: 2 5 KPA CARGA TERMICA: 45 MJ PCR HORA DIMENSIONES	Mantenimiento preventivo Y correctivo HORNO DE COCINA respectiva calibración del sistema de temperatura; énfasis en su instalación eléctrica, panel de control, partes móviles, quemadores, pilotos quemadores, termostato. Inspección del humidificador integrado, asegurando su correcto funcionamiento, revisión del inyector de agua, válvula y cámara de vapor. Complementar los accesorios y elementos necesarios para que la maquina funcione óptimamente.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Fortificados	1	UNIDAD	$ 1.800.000,00	19%	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00
9	73152128	ESTUFA 3 HORNILLAS	91121090759	ESTUFA 3 HORNILLAS INDUSTRIAL DE 3 PUESTOS A GAS CON DOBLE QUEMADOR	Mantenimiento de quemadores, ajuste de perillas, inyectores de gas. Limpieza de parrillas y el equipo en general. Diagnóstico y reparación específica de la hornilla grande, que presenta fuga de gas y mala combustión. Cambio inmediato de elementos deteriorados o defectuosos que estén ocasionando la falla, tales como válvula de control, inyector o quemador.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Probióticos	1	UNIDAD	$ 450.000,00	19%	$ 85.500,00	$ 535.500,00
10		ESTUFA 3 HORNILLAS	91121951	ESTUFA 3 HORNILLAS INDUSTRIAL DE 3 PUESTOS A GAS	Mantenimiento de quemadores, ajuste de perillas, inyectores de gas. Limpieza de parrillas y el equipo en general. Realizar el ajuste o cambio de todas las piezas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento y seguridad del equipo.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Fortificados	1	UNIDAD	$ 450.000,00	19%	$ 85.500,00	$ 535.500,00
11	73152130	MARMITA	911210588	MARMITA J&T Capacidad 80 Lt. Presión exterior de diseño 45 PSI. Motorreductor de 2 4 HP a 60 RPM. Variador electrónico de velocidad 220 V. 4 conexiones para vapor. Diámetro 3/4". NPT. Válvula reguladora y manómetro para entrada de vapor. Válvula de seguridad 80 PSI.	Verificación correcto funcionamiento del equipo, quemadores, chaqueta y aceite de calentamiento, válvulas para agitación mecánica, cambio de aceite y revisión, incluir repuestos que se requieran en los mantenimientos. El personal de servicio técnico que preste el servicio debe estar debidamente calificado. Revisión, ajuste o cambio de válvulas, ya que presentan fuga de agua, garantizando su correcto sellado y funcionamiento. Mantenimiento específico del motor del agitador, incluyendo: Limpieza del eje y carcasa. Verificación y ajuste del sistema de transmisión	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Probióticos	1	UNIDAD	$ 1.400.000,00	19%	$ 266.000,00	$ 1.666.000,00
12		DESPULPADORA	10173515	Serie: JJ150-80 Capacidad: 250 Kg/hora Presión de trabajo: psi Presión de prueba: psi Potencia: 2 HP Año de construcción: 2000	Mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza, engrase motor y revisión de motor, revisión conexiones eléctricas y mantenimiento de todas sus piezas, complementar los accesorios y elementos necesarios para que la máquina funcione óptimamente. Lubricación de partes móviles.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Probióticos	1	UNIDAD	$ 600.000,00	19%	$ 114.000,00	$ 714.000,00
13		DESPULPADORA	91121950	CAPACIDAD 180KG, POLITRIMORALES, PARA LOS CON DIFERENTES MATERIAS PRIMAS, ALIMENTACION ELECTRICA TRIFASICA, MOTOR MAYOR 2.5HP, 1725 RPM, RASTRAS RESISTENTES PARA TAMICES DE CIRCULO SANITARIO	Mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza, engrase motor y revisión de motor, revisión conexiones eléctricas y mantenimiento de todas sus piezas, complementar los accesorios y elementos necesarios para que la máquina funcione óptimamente. Lubricación de partes móviles.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Probióticos	1	UNIDAD	$ 600.000,00	19%	$ 114.000,00	$ 714.000,00
14		BALANZAS	91121050807	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 40 Kg	Mantenimiento preventivo y correctivo BALANZAS respectiva calibración con pesas patrón. Revisión de sensores de carga, pantalla, tarjeta y batería. Incluir repuestos que se requieran en el mantenimiento.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Probióticos	2	UNIDAD	$ 290.000,00	19%	$ 55.100,00	$ 690.200,00
15		BALANZAS	911210584/85/86	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 15 Kg.	Mantenimiento preventivo y correctivo BALANZAS respectiva calibración con pesas patrón. Revisión de sensores de carga, pantalla, tarjeta y batería. Incluir repuestos que se requieran en el mantenimiento.	Centro para la Formación Cafetera - Maltería - Manizales Fortificados, Probióticos	3	UNIDAD	$ 250.000,00	19%	$ 47.500,00	$ 892.500,00
											$ -	$ 16.457.700,00

16		TOSTADORA DE TAMBOR QUANTIK	911210752	TOSTADORA DE TAMBOR CAPACIDAD 5 KG de café verde QUANTIK • Tiempo de tostación 15-20 min. • Calentamiento a gas 71,455 Btu/h (GLP) • Control de la humedad • Control automático de temperatura que permite visualización a través de una pantalla a color con sistema Touch. • Sistema de control basado en PLC (Programmable Logic Controller) • Operación manual con control preciso entre la temperatura del café y potencia del calentamiento de • Operación automática con posibilidad de programar hasta 3 curvas térmicas y activar 3 temperaturas junto al potencia del calentamiento de por curva de tostión. (Temp. Inicia, control a colchón, Temp. de fin de cocción, Temp crack inicio y Temp. final). • Compatible con ARTISAN (software para tostadoras que ayuda a registrar, analizar y controlar perfiles de tostión • Elemento sensor de temperatura Termopar tipo K. • Sistema de enfriamiento y extractor de humo y café color interno Construido en acero inoxidable	Limpieza en general. Suministro, reemplazo e instalacion de componentes criticos, como correas, cadenas,piñones, rodamientos y chumaceras para asegurar un rendimiento óptimo. Suministro y cambio de motoreductor Mantenimiento mecánico y eléctrico en general. Ajuste y calibración y nivelacion del tambor Engrasamiento de rodamientos y sistemas mecanicos. Cambio de rodamientos del tambor principal. Corte, ajuste y alineacion de la cadena Suministro e instalacion de union 4 pulgadas para el desahumador (actualmente encintado) Revision, cambio de componentes, calibracion de la caja electrica y cableados del sistema de la maquina. Pruebas de equipo	Escuela Nacional del Café – Chinchiná – Caldas	1	UNIDAD	$ 980.000,00	19%	$ 186.200,00	$ 1.166.200,00	
17		UNIDAD DE TRILLA LIMPIEZA Y MONITOREO MARCA INGESEC	911210703	UNIDAD DE TRILLA LIMPIEZA Y MONITOREO 60-90K/H INGESEC Unidad de trilla, limpieza y monitoreo con una capacidad de 60 a 90 kilos por hora de café pergamino co • Una trilladora con tolva de alimentación, en acero inoxidable, de chorro cónico, motor de 2,0 HP 110 voltios, criba en acero inoxidable. • Extractor de cascarilla, con ventilador, oxido, ciclo de almacenaje de cisco, motor de 3/4 HP para ayudar de clarificación, pre limpiador y ventilador de extractor de cisco. Cuatro molino en acero inoxidable, para la monitoreo tortolas No. 12, 14, 16, 18#4. Dos molino en acero inoxidable intercambiables de 15, 17#4. Estructura para montar toda la tortura, fabricada en acero, con su respectivo, redimentar, cisco, tostular y enfriatricar. Una tolva de cargue con capacidad de 50 kilos, con molino de control, estabilizar de controlar el Noticiar, con arranque de arranque directo para cada motor botonera y empotrado	limpieza en general Mantenimiento, ajuste y mecánico general. Revision, inspeccion y cambio de componentes electricos necesarios, revision de Capacidades, amperajes, cableados, enchuefes) Megueo y verificación de estado de los motores. Verificación y/o cambio de condensadores de trabajo. Suministro, reemplazo e instalacion de componentes críticos, como correas, cadenas y rodamientos, para asegurar un rendimiento óptimo. Eliminar residuos de grano y otros materiales que puedan acumularse en la trilladora para evitar bloqueos y desgaste excesivo. lubricación en general y suministro de engrasadora y grasa para el equipo. Cambio de rodamientos a los motores. Revision, cambio de componentes, calibracion de la caja electrica y cableados del sistema de la maquina. Cambio de chumaceras Eliminar residuos de grano y otros materiales que puedan acumularse en la trilladora para evitar bloqueos y desgaste excesivo. Suministro e instalacion de mallas 18,16,14,12 y ripio Prueba del equipo Informe y recomendaciones	Escuela Nacional del Café – Chinchiná – Caldas	1	UNIDAD	$ 1.800.000,00	19%	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00	
18		TRILLADORA DE CAFÉ PERGAMINO DE LABORATORIO QUANTIK C-200	911210817-911210816- SIN PLACA	**TRILLADORA DE CAFÉ PERGAMINO DE LABORATORIO QUANTIK (2) e INGESEC (1) Capacidad de 200-250gr - temporisador de funcionamiento 0-10mi . Motor de 1/3 hp. Voltaje de 110 y 60 hz. Corriente 8/4 A. Peso 22kg**	• Limpieza en general. • Mantenimiento mecánico y eléctrico en general Suministro y cambio de enchufes a grado insuctrial • Cambio, Ajuste y calibración de rodamientos Alineacion de sistema de trilla, eje, poleas y motor. Ajuste sistema tornilleria, cambio tornilleria. Ajuste y calibracion de palanca de aseguramiento. Acondicionamiento de pulsos averiados. Aseguramienio de fundas para escusar cisco Ajuste y alineacion y tolvas • Informe y recomendaciones	Escuela Nacional del Café – Chinchiná – Caldas	1	UNIDAD	$ 850.000,00	19%	$ 161.500,00	$ 1.011.500,00	
19		MOLINO PARA CAFÉ 3 LIBRAS BUNN	911210823-911210824	MOLINO PARA CAFÉ TRES LIBRAS, BUNN • Capacidad 3 libras, 1.36 Kgs MOLINO PARA CAFÉ TRES LIBRAS, BUNN • Capacidad 3 libras, 1.36 Kgs • Muele 30 Kgs por hora • Potencia ¼ de HP, 120 V, 60 Hz, 3 Amp. • Swich On-Off sistema de seguridad para encendido con bolsa ubicada • Bandeja inferior para control de desperdicio • Tolva con capacidad para tres libras • Control de granulometría con perilla frontal de fácil operación • Construcción en acero inoxidable y plástico • Dosificador de café	limpieza interna calibracion de mandriles • calibracionde temporizador • Mantenimiento mecánico y eléctrico en general. • Megueo y verificación de estado del motor. • Verificación y/o cambio de condensador de trabajo. • Cambio de rodamientos al motor. • Cambio de escobillas al motor o (repontecializacion del motor). • Cambio de chumaceras • Lubricación en general. • Informe y recomendaciones • cambio y revision de muelas entrega con prueba de moliendas	Escuela Nacional del Café – Chinchiná – Caldas	1	UNIDAD	$ 850.000,00	19%	$ 161.500,00	$ 1.011.500,00	
20		CALENTADOR DE AGUA HW-20 LITROS AUTOLLENADO QUANTIK	911210827-911210826	CALENTADOR DE AGUA Hw-20 LITROS AUTOLLENADO QUANTIK • Calentamiento hasta 96 C • Capacidad 5 galones/19 litros • Potencia 4050 W • 220 Voltios • Control de termostato a la temperatura deseada • Válvula de vaciado manual • Válvula dispensadora de agua • Construido en acero inoxidable y plástico	• Sumnistro de accesorios, cambio y correcion de conexion entadas de agua. • Limpieza en general. • Mantenimiento mecánico y eléctrico en general. • suministro, cambio de resistencias en espiral • Verificación de sensor de nivel. *Revision, ajuste y calibración de termometros digitales. *Reparación y cambio de piezas averiadas, mangueras, llaves, empaques etc. Suministro y cambio de los filtros de agua (2 x maquina) • Informe y recomendaciones	Escuela Nacional del Café – Chinchiná – Caldas	1	UNIDAD	$ 650.000,00	19%	$ 123.500,00	$ 773.500,00	
21		SECADOR TIPO TUNEL SOLAR DE CAFÉ AVANCE TECNICO #482	911211774	SECADOR AGRICOLA SOLAR PARA CAFÉ TIPO TUNEL INVERNADERO ESTRUCTURA BASE GUADUA - ARCOS EN PVC 10 M LARGO - PARABOLA DE 7 M - 3 M ANCHO - AVANCE TECNICO CENICAFE No482	Cambio, suministro para Reforzamiento de bases en madera Cambio cubierta a Malla poselar para secado de café ref 140g/m2 de 10 metros de largo x 8 de ancho Suministro e instalacion de 8 camas portables en madera con malla para secado de cafe (Estructura en madera para guardar tipo cajón) para ampliar area de secado. Cerramiento frontales (2) con apertura minima.	escuela Nacional del Café – Chinchiná – Caldas	1	UNIDAD	$ 2.800.000,00	19%	$ 532.000,00	$ 3.332.000,00	
22		SELLADORA DE PEDAL	911210711	SELLADORA DE PEDAL Con control de temperatura y temporizador 110 voltios	limpieza y mantenimiento • suministro y cambio de resistencias • cambio de goma en linea de selladao • verificar sistema electrico	Escuela Nacional del Café – Chinchiná – Caldas	1	UNIDAD	$ 650.000,00	19%	$ 123.500,00	$ 773.500,00	
23		AIRE ACONDICIONADO	911210829 - 911210828	CAPACIDAD 9000 BTU UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA 220 VOLTIOS BLANCO	Limpieza el exterior e interior de todos sus componentes. ... Suninistro y cambio de filtro de aire ... Suministro y cambio de refrigerantes refaccion de fugas de refrigerante Inspecciona otros componentes del aire acondicionado. ... Revisar el estado de los componentes como el serpentin del evaporador y el condensador, así como los cables y conexiones eléctricas. Verifica que el drenaje sea apropiado ... Inspecciona en busca de moho. ... Verifica el cable y las partes eléctricas ... Prueba el aire acondicionado Refaccion y calibracion de control remoto Suministro y cambio de pilas control remoto.	Escuela Nacional del Café – Chinchiná – Caldas	1	UNIDAD	$ 800.000,00	19%	$ 152.000,00	$ 952.000,00	
													$ 11.162.200,00

									COTIZACION 2 ALFAMEDICAS			
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	EQUIPO	PLACA ALMACEN SENA CFC	MARCA Y MODELO / REFERENCIA DEL EQUIPO O MAQUINA	COTIZACION	LUGAR DEL EQUIPO O MAQUINA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DEL	% DE IVA	VALOR DEL IVA UNITARIO	VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO MAS EL IVA)
1		REFRIGERADOR	91125066	REFRIGERADOR HORIZONTAL DE DOS TAPAS - LÁMINA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 24	Mantenimiento correctivo y preventivo calibración, incluir repuestos que se requieran en el mantenimiento. Reemplazo inmediato de las piezas responsables de la falla del ciclo térmico, garantizando la funcionalidad automática del encendido y apagado del refrigerador. Verificación y sellado de empaques de la puerta.	Centro para la Formación Cafetera - Malteria - Manizales Probióticos	1	UNIDAD	$ 2.944.000,00	19%	$ 559.360,00	$ 3.503.360,00
2	73152132	SELLADORA DE IMPULSO	101710111 101710110	SELLADORA MANUAL DE IMPULSO DE PEDAL MARCA OVELMA DE 10 LONG SELLO PLANO 2.5MM ANCHO SIN REFRIGERACION SISTEMA HORIZONTAL REF. SIM101	Mantenimiento de la resistencia, cambio de teflón, adecuación de pedal, mantenimiento pintura anticorrosiva. Limpieza interna y externa de la estructura. Realizar el ajuste o cambio de todas las piezas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del equipo.	Centro para la Formación Cafetera - Malteria - Manizales Fortificados, Probióticos	1	UNIDAD	$ 828.000,00	19%	$ 157.320,00	$ 985.320,00
3		AMASADORA SEMINDUSTRIAL (CÁRNICOS)	911210595	AMASADORA SEMINDUSTRIAL MARCA:BBG;SERIAL: 150601 84	Limpieza y desinfección de tolva, palas y carcasa. Mantenimiento del motor, botón de encendido y velocidades, mantenimiento a todos los accesorios que posea, que queden funcionando correctamente.	Centro para la Formación Cafetera - Malteria - Manizales Fortificados	1	UNIDAD	$ 1.380.000,00	19%	$ 262.200,00	$ 1.642.200,00
4		TAJADORA	911210538	Modelo: 300 sti Potencia: 250 w Hertz: 60 hz Volts: 110 V	Mantenimiento preventivo TAJADORA respectiva calibración; énfasis en su instalación eléctrica, panel de control, partes móviles, afiladores. Complementar los accesorios y elementos necesarios para que la maquina funcione óptimamente. Lubricar los rodamientos con grasa grado alimenticio	Centro para la Formación Cafetera - Malteria - Manizales Fortificados	1	UNIDAD	$ 598.000,00	19%	$ 113.620,00	$ 711.620,00
5		BATIDORA MANUAL		BATIDORA KITCHENAID. 110 V, 10 velocidades.	Mantenimiento correctivo del motor, ajuste de piezas selector de velocidades, interruptores y cableado interno, revisión sistema eléctrico, cambio de piezas si es necesario para su correcto funcionamiento. Revisión del estado de las varillas batidoras, su fijación y acople.	Centro para la Formación Cafetera - Malteria - Manizales Fortificados	1	UNIDAD	$ 598.000,00	19%	$ 113.620,00	$ 711.620,00
											MANIZALES	$ 7.554.120,00
6		TOSTADORA QUANTIK	911210819	TOSTADORA DE MUESTRAS DE DOS TAMBORES • Pantalla a color con sistema Touch • sistema de programación de curvas de tostión, hasta 3 curvas térmicas y asignar 4 temperaturas por programa • 2 tambores de 150 Gr • Tiempo de tostión 8-12 min • Control de temperatura automático y programable	• Limpieza en general. • Mantenimiento mecánico y eléctrico en general. Revision, suministro y cambio de fusibles. Revision, suministro y cambio de reistencias fuente de calor • Megueo y verificación de estado del motor. • Verificación y/o cambio de condensador de trabajo. • Cambio de rodamientos al motor. Revision, suministro y cambio de rodamientos y cadenilla. Prueba de equipo • Cambio de acoples tipo araña. Prueba de equipo. • Informe y recomendaciones	Escuela Nacional del Café - Chinchiná - Caldas	1	UNIDAD	$ 1.748.000,00	19%	$ 332.120,00	$ 2.080.120,00
7		hp Laser Jet 26A CF226A	330610151	IMPRESORA HP laser Pro MFP M426fdw	MANTENIMIENTO IMPRESORA SUMINISTRO TONNER	Escuela Nacional del Café - Chinchiná - Caldas	1	UNIDAD	$ 552.000,00	19%	$ 104.880,00	$ 656.880,00
8		CALENTADOR DE AGUA HW-20 LITROS AUTOLLENADO QUANTIK	911210827-911210826	CALENTADOR DE AGUA HW-20 LITROS AUTOLLENADO QUANTIK • Calentamiento hasta 96 C • Capacidad 5 galones/19 litros • Potencia 4050 W • 220 Voltios • Control de termostato a la temperatura deseada • Válvula de vaciado manual • Válvula dispensadora de agua	*Sumnistro de accesorios, cambio y correcion de conexion entadas de agua. • Limpieza en general. • Mantenimiento mecánico y eléctrico en general. • suministro, cambio de resistencias en espiral • Verificación de sensor de nivel. *Revision, ajuste y calibración de termometros digitales. *Reparación y cambio de piezas averiadas, mangueras, llaves, empaques etc. Suministro y cambio de los filtros de agua (2 x maquina) • Informe y recomendaciones	Escuela Nacional del Café - Chinchiná - Caldas	1	UNIDAD	$ 650.000,00	19%	$ 123.500,00	$ 773.500,00
9		AIRE ACONDICIONADO	911210829 - 911210828	CAPACIDAD 9000 BTU UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA 220 VOLTIOS BLANCO	Limpieza el exterior e interior de todos sus componentes. ... Suministro y cambio de filtro de aire ... Suministro y cambio de refrigerantes refaccion de fugas de refrigerante Inspecciona otros componentes del aire acondicionado. ... Revisar el estado de los componentes como el serpentin del evaporador y el condensador, así como los cables y conexiones eléctricas. Verifica que el drenaje sea apropiado ... Inspecciona en busca de moho. ... Verifica el cable y las partes eléctricas ... Prueba el aire acondicionado Relacion y calibracion de control remoto	Escuela Nacional del Café - Chinchiná - Caldas	1	UNIDAD	$ 800.000,00	19%	$ 152.000,00	$ 952.000,00
											CHINCHINA	$ 4.462.500,00
											CONTRATO INICIAL	$ 27.619.900,00
											TOTAL ADICION	$ 12.016.620,00
										TOTAL CONTRATO		$ 39.636.520,00

Modificar la cláusula correspondiente al VALOR DEL CONTRATO, quedando **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MTCE. ($39.636.520,00).**

Que corresponde a la siguiente información:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$27.619.900,00**
ADICIÓN	**$12.016.620,00**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$39.636.520,00**

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista hasta la fecha.

7. OBSERVACIONES

- NO APLICA

Para constancia se firma en Manizales, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.



JOHN JAIRO DÁVILA RINCÓN c.c. 9971445
Funcionario - Centro para la formación cafetera
Supervisor del contrato



KAREN ELIANA CALDERÓN VARGAS
Apoyo producción agroindustria y en



RUBEN DARIO CARDONA ORREGO
Instructor Chinchiná ENCC



BYRON AMAYA
Apoyo como Ambiental - contratista



JAEL CRISTINA CÁCERES SALINAS
Apoyo como SST - contratista

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRORROGA

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8451703 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8451703 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
OBJETO	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 1: AGROINDUSTRIA Y ENCC
CONTRATISTA	ALFAMEDICAS SAS
CC o NIT	901786256-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería ESCUELA NACIONAL DEL CAFÉ – CHINCHINA
FECHA DE INICIO	20/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días hasta el 19/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$27.619.900
MODIFICACION 1 **ADICION DEL CONTRATO**	$12.016.320
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$39.636.520
VALOR ACTA PARCIAL 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	19/11/2025
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social

	Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20/10/2025 al 13/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar por escrito al inicio del contrato un inventario inicial sobre el estado de los equipos que contiene la ficha técnica, donde se indique el estado funcional de los mismos, registro fotográfico, descripción técnica, este se debe de remitir al supervisor del contrato en medio físico y por correo electrónico	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
2. Elaborar por escrito como entrega final un informe definitivo de los equipos, el cual contendrá información detallada sobre el mantenimiento preventivo o correctivo, como mínimo el informe contendrá: Nombre de la máquina, ficha o descripciones técnicas, concepto técnico al momento del diagnóstico, imágenes, actividades de diagnóstico realizadas, la descripción de las partes o piezas que requieren cambio y su costo, el costo del mantenimiento, el tipo de mantenimiento que requiere. Este informe se debe de remitir por medio escrito y por correo electrónico al supervisor del contrato:	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

3. Apoyar en el diligenciamiento de la hoja de vida de los equipos del Centro para la Formación Cafetera	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
4. Cumplir con todas las indicaciones y parámetros de la ficha técnica	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
5. El mantenimiento de los equipos debe de ser realizado por personal técnico idóneo y capacitado. El personal que realice el mantenimiento debe contar con experiencia mínima seis meses relacionado con el objeto contractual, información que debe ser remitida al supervisor para la verificación de esta. (Enviar Hoja de Vida de los Técnicos)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
6. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
7. El desarrollo del objeto del presente contrato deberá realizarse en las instalaciones del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, si se presenta por obligación sacar los equipos del CFC FINCA LA GRANJA LOS CEREZOS, se debe gestionar los permisos correspondientes de la Entidad, escolta, seguros, entre otros si aplica.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
8. En caso de que los equipos deban ser retirados de las instalaciones del SENA por la complejidad del objeto a contratar, se debe solicitar autorización del supervisor del contrato y quien corresponda y además el CONTRATISTA deberá asumir el valor del transporte, cargue, descargue y demás costos asociados, como también todo daño que cause el traslado de estos..	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
9. Reemplazar los equipos y partes que resulten dañados por el contratista al momento de ejecutar el objeto contractual. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes o partes defectuosos, éste procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
10. Los equipos intervenidos deberán ser entregados en perfectas condiciones de funcionamiento, limpios y estéticamente presentables. Garantizar el acabado de toda reparación o mantenimiento.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
11. El riesgo de daño o pérdida del equipo o partes de estos será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del objeto contractual	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
12. Los residuos resultantes del mantenimiento deben ser tratados y dispuestos según la normatividad ambiental vigente y será el contratista el encargado de su disposición final y presentar los soportes legales de dicha disposición.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
13. El contratista estará en la obligación de entregar un informe de avance según lo establezca el supervisor del contrato, en el cual debe detallar actividades, repuestos y servicios ejecutados con sus respectivos soportes fotográfico.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

14. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas no exoneran al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el CONTRATISTA encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, debe hacerlos saber al supervisor del contrato estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato para que se realicen los ajustes necesarios.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
15. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
16. Deben realizar la entrega del informe definitivo de los equipos adjuntando las fotografías de los insumos, kits o juegos, insumos de limpieza entregados en cada uno de los ítems del contrato e indicando a la persona o funcionario que recibió dichos elementos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá presentar • Enviar el listado de las personas que ingresaran a las instalaciones del SENA – Nombre y c.c. – adjuntar afiliación vigente al sistema de seguridad social (Planilla de pago) y certificado de afiliación (EPS, Fondo de pensiones y ARL). PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. • Enviar correo SI APLICA con el listado de utensilios y herramientas que ingresen a las instalaciones – Para evitar dificultades con el retiro de las mismas. • La evidencia de entrega de Elementos de protección personal: Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. SI APLICA • Soportes de capacitación frente al uso adecuado de estos, los cuales deben ser facilitados al área de Seguridad y Salud en el Trabajo • Soporte de socialización de riesgos y peligros identificados en la actividad a ejecutar • Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad lo revisará, y podrá además recomendar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
2) Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

3) El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de ● Res. 0330 de 8 de junio de 2017. • Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, Resolución No. 02413 de 1979, modificada por la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. • Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. • Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 compilado por el Decreto 1072 de 2015.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
4) El Contratista debe verificar y garantizar el estricto cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo que le sean aplicables conforme el objeto contractual. El Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todas las áreas a intervenir, la de sus trabajadores y la de los empleados y bienes del SENA y de terceras personas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
5) El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
6) El CONTRATISTA deberá recibir inducción de SST por parte del grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena, antes de iniciar la ejecución de actividades.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
2)Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

3) Tener en cuenta los aspectos ambientales y de seguridad y salud en los trabajos contenidos en el Manual de Contratación Administrativa del SENA para la actividad de mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas. (Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte2, titulo 4, capítulos 1,2,3 y 6; Artículos 2.2.4.1.3; artículos 2.2.4.6.1; artículos 2.2.4.6.4; artículos; 2.2.4.6.8; Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo; Decreto 351 de 2014, articulo 6).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
4. Se deberán presentar los permisos ambientales del sitio de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales. Entregar copia los permisos ambientales vigentes del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto Único Ambiental 1076 e 2015.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
5. Para el transporte de las aguas residuales, el contratista debe asegurar que el vehículo cuente con los rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
6. Para la disposición final de la lona se deberá presentar certificación de dicha disposición en lugar con licencia ambiental. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de las condiciones previo al cargue de las aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
7. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las aguas residuales no domésticas (sustancias peligrosas). El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
8. Presentar el certificado de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
9. Remitir copia del contrato o convenio con la empresa que recibe, trata y dispone las aguas residuales, en donde se enmarquen claramente los componentes técnicos y legales ambientales para su operación. Aplica cuando la empresa que transporta no es la misma que dispone.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
10. Entregar copia del plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas y copia del radicado donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental en la etapa contractual. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental en las instalaciones del proveedor, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
11. Presentar el plan de contingencia por derrame de residuos y/o sustancias químicas (aguas – lodos de aguas residuales) y el radicado ante la autoridad ambiental competente	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
12. Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda y deberá entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL (precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento del STARnD y biodigestor) generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES

13. En caso de que para el cumplimiento del objeto contractual se requiera el uso o entrega de productos químicos (GRASAS-LUBRICANTES-INSUMOS DE LIMPIEZA). En la etapa precontractual deberá entregar una lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

2.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO APLICA – PORQUE NO HAY PAGOS

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **NO APLICA %** [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social	NA

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a) MODIFICACION PRORROGA

Teniendo en cuenta la solicitud enviada por el contratista ALFAMEDICAS SAS Nit. 901786256-1
Referente al contrato CO1.PCCNTR.8451703 DE 2025 cuyo objeto es: 17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA.
LOTE 1: AGROINDUSTRIA Y ENCC.

Por tal razón, el supervisor del contrato realiza la correspondiente revisión de la JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO DE LA PRORROGA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DE GASTO AMPLIAR 21 DIAS CALENDARIO - HASTA EL 10/12/2025

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164513		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	19/11/2026	$2,761,990.
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	20/10/2025	19/11/2028	$5,523,980.00
Calidad del servicio	20/10/2025	19/11/2026	$2,761,990.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NA	NA	NA

MODIFICACION DE LAS GARANTIAS – Informe 1 – Adición

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164513	
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	04/11/2025	
FECHA APROBACIÓN	06/11/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/10/2025	19/11/2026	$3,963,652
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	20/10/2025	19/11/2028	$7,927,304
Calidad del servicio	20/10/2025	19/11/2026	$3,963,652
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NA	NA	NA

5.2 Multas y sanciones

No aplica

5.3 Solicitud de modificación

- PRORROGA DEL CONTRATO

Modificar la cláusula correspondiente al PLAZO, quedando de la siguiente manera Plazo total **cincuenta (51) días, desde el 20/10/2025 al 10/12/2025.**

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista hasta la fecha.

7. OBSERVACIONES

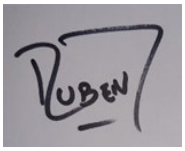
- NO APLICA

Para constancia se firma en Manizales, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.



ALEJANDRO ARIAS OSORIO
Funcionario - Centro para la formación cafetera
Supervisor del contrato

KAREN ELIANA CALDERÓN VARGAS
Apoyo producción agroindustria y en



RUBEN DARIO CARDONA ORREGO
Instructor Chinchiná ENCC

BYRON AMAYA
Apoyo como Ambiental - contratista

JAEL CRISTINA CÁCERES SALINAS
Apoyo como SST - contratista

INFORME DE ACTIVIDADES

Manizales 10 de diciembre de 2025.

NUMERO DEL CONTRATO: NRO. CO1.PCCNTR.8451703 de 2025

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 1: AGROINDUSTRIA Y ENCC:

1. **JUSTIFICACIÓN:**

El Contrato NRO. CO1.PCCNTR.8451703 **de 2025** e desarrolló con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y disponibilidad de la maquinaria, equipos y herramientas de formación del Centro para la Formación Cafetera del SENA, específicamente los correspondientes al Lote 1: Agroindustria y ENCC**.**

Estos equipos son fundamentales para el desarrollo de las competencias técnicas de los aprendices, ya que permiten la ejecución de prácticas formativas seguras, pertinentes y alineadas con los estándares exigidos por el sector productivo. Debido al uso continuo, las condiciones ambientales, el desgaste natural y los requerimientos operativos propios de la formación agroindustrial, se hace indispensable realizar procesos periódicos de mantenimiento preventivo y correctivo que aseguren su óptimo desempeño.

La intervención técnica contratada con la empresa ALFAMÉDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S**.** responde a la necesidad institucional de preservar la vida útil de los equipos, minimizar tiempos de indisponibilidad, prevenir riesgos para los aprendices y evitar afectaciones a los procesos de formación. Asimismo, garantiza el cumplimiento de las responsabilidades del SENA como entidad formadora, asegurando ambientes de aprendizaje seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.

Por lo anterior, la ejecución del contrato resulta justificada en términos de eficiencia operativa, continuidad del servicio educativo, seguridad en la formación y adecuada gestión de los recursos institucionales**,** aportando a la calidad de los procesos formativos del Centro para la Formación Cafetera.

2. ALCANCE:

El alcance del Contrato Nro. NRO. CO1.PCCNTR.8451703 de 2025 comprendió la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre la maquinaria, equipos y herramientas de formación asignados al Lote 1: Agroindustria y ENCC..

Las actividades incluidas dentro del alcance abarcan:

1. **Identificación, inspección y diagnóstico técnico** del estado de funcionamiento de cada equipo, herramienta y máquina perteneciente al lote contratado.
2. **Realización de mantenimiento preventivo**, incluyendo limpieza técnica, ajuste, lubricación, calibración y verificación de parámetros operativos, con el fin de preservar el funcionamiento adecuado y evitar fallas futuras.
3. **Ejecución de mantenimiento correctivo**, orientado a la reparación, ajuste, cambio de piezas o intervención de componentes que presentaron fallas, deterioro o pérdida de funcionalidad.
4. **Registro técnico detallado**, consolidando las condiciones encontradas, los trabajos ejecutados, las recomendaciones y la evidencia fotográfica de cada intervención realizada.
5. **Actualización del estado operativo** de los equipos intervenidos, clasificándolos según su funcionalidad y nivel de riesgo asociado.
6. **Coordinación con los instructores y responsables del SENA**, para garantizar el acceso a los ambientes de formación y programar las intervenciones sin afectar los procesos académicos.
7. **Entrega del informe técnico final**, cumpliendo con los lineamientos solicitados por el supervisor del contrato y asegurando la trazabilidad de todas las actividades realizadas.

Este alcance permitió intervenir integralmente los equipos del Lote 1, asegurando su operatividad, disponibilidad y condiciones de seguridad para su uso en los procesos formativos del Centro para la Formación Cafetera.

3. GUÍA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

1. **INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE MANTENIMIENTO**: La presente guía establece los lineamientos técnicos para la ejecución de los mantenimientos predictivo, preventivo y correctivo aplicables a los equipos alimentarios, industriales y

agroindustriales utilizados en el Centro para la Formación Cafetera del SENA. Su propósito es garantizar la continuidad operativa, la inocuidad alimentaria, la seguridad del personal y la prolongación de la vida útil de los equipos.

1.1. **Mantenimiento Predictivo:** El mantenimiento predictivo se basa en la evaluación periódica del comportamiento operativo del equipo para anticipar fallas antes de que se presenten. Utiliza técnicas de análisis y medición sin desmontaje del equipo.

Los principales controles incluyen:

- Monitoreo de vibraciones en motores y rodamientos.
- Medición de temperatura superficial en componentes críticos.
- Detección de ruidos fuera de rango.
- Análisis del consumo eléctrico.
- Observación del desgaste visible en engranajes, correas o cadenas
- Este tipo de mantenimiento permite programar intervenciones con anticipación, evitando paradas inesperadas y reduciendo costos de reparación mayores.

1.2. **Mantenimiento Preventivo:** El mantenimiento preventivo consiste en intervenir los equipos de manera programada, siguiendo una frecuencia establecida por el fabricante o por la experiencia operativa. Su objetivo es evitar fallas, garantizar la operación estable y mantener las condiciones óptimas de seguridad y funcionamiento. Incluye actividades como:

- Limpieza general y profunda.
- Lubricación de ejes, rodamientos y articulaciones.
- Ajuste de tornillería y sistemas de transmisión.
- Revisión de cableado eléctrico, sensores, protectores y controles.
- Sustitución de piezas de desgaste: correas, rodamientos, filtros, empaques, boquillas, cuchillas, espadas.
- Calibración de equipos de medición, temperatura y control.
- Revisión de quemadores, inyectores y válvulas en equipos a gas.
- Este mantenimiento es clave para equipos que procesan alimentos, pues reduce riesgos de contaminación y asegura la inocuidad.

1.3. Mantenimiento CorrectivoEl mantenimiento correctivo se ejecuta cuando el equipo presenta una falla, desgaste severo o funcionamiento deficiente. Su objetivo es restaurar la operatividad normal del equipo mediante la reparación o sustitución de componentes. Entre sus actividades principales se encuentran:

- Cambio de piezas defectuosas o averiadas.
- Sustitución de motores, resistencias, tableros y sistemas eléctricos.
- Reparación de fugas en sistemas hidráulicos, de gas o refrigeración.
- Rectificación de alineación en sistemas mecánicos.
- Ajustes mayores estructurales o de transmisión.
- Reemplazo de elementos que representan riesgo para la seguridad.
- Este mantenimiento se realiza únicamente cuando la condición del equipo lo requiere y puede implicar suspensión temporal de la operación.

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS ALIMENTARIOS: Esta sección establece los lineamientos técnicos para la ejecución del mantenimiento preventivo en equipos utilizados en la transformación, preparación y conservación de alimentos. Incluye máquinas como batidoras, hornos, estufas, refrigeradores, selladoras, molinos, marmitas, tostadoras y calentadores de agua. Las actividades descritas garantizan la inocuidad, seguridad y funcionamiento adecuado de los equipos conforme a estándares de industria alimentaria.

2.1. Limpieza y desinfección técnica:

- Limpieza externa con detergente neutro grado alimentario.
- Limpieza interna de tolvas, recipientes, bandejas y superficies en contacto con alimentos.
- Eliminación de residuos con cepillos de nylon.
- Desengrase de partes mecánicas expuestas usando productos aptos.
- Sanitización posterior con amonio cuaternario o similar.

2.2. Lubricación:

- Aplicación de lubricantes grado alimentario NSF-H1.
- Engrase de ejes, rodamientos, engranajes y puntos de fricción.

- Reemplazo de lubricantes contaminados o degradados.

2.3. Verificación eléctrica:

- Inspección de cables, conectores, interruptores y terminales.
- Revisión de fusibles, protectores térmicos y tableros.
- Ajuste de terminales flojas.
- Medición de consumo eléctrico.
- Reemplazo de condensadores, interruptores o elementos defectuosos.

2.4. Calibración:

- Ajuste de termostatos en hornos, calentadores y cámaras térmicas.
- Calibración de sensores de temperatura.
- Calibración de controles de velocidad en batidoras.
- Verificación de tiempos y ciclos de funcionamiento.

2.5. Revision de partes mecánicas:

- Ajuste de tornillería general.
- Inspección de correas, poleas y tensores.
- Alineación de ejes.
- Eliminación de ruidos anormales por fricción.

2.6. Sustitución de piezas de desgaste:

- Cambio de correas, rodamientos y chumaceras.
- Reemplazo de cuchillas, paletas, bates y accesorios.
- Renovación de empaques y juntas.

2.7. Equipos térmicos: hornos, estufas, marmitas y calentadores:

- Limpieza de quemadores y revisión de inyectores.

- Verificación de válvulas y líneas de gas.
- Calibración de sistemas de temperatura.
- Inspección de cámaras térmicas, aislantes y juntas.
- Prueba de seguridad en sistemas de gas.

2.8. Equipos de refrigeración:

- Limpieza de serpentines.
- Inspección del compresor y ventiladores.
- Verificación de fugas de refrigerante.
- Revisión de drenajes.
- Ajuste de termostatos y sensores.

2.9. Equipos de sellado y conservación:

- Limpieza de resistencias y áreas de sellado.
- Sustitución de teflón, gomas y bandas.
- Ajuste de pedales y mecanismos de presión.
- Verificación del tiempo y temperatura de sellado.

2.10. Validación funcional:

- Prueba completa del equipo posterior al mantenimiento.
- Revisión de ruido, vibración, temperatura y estabilidad.
- Confirmación de inocuidad (sin residuos, sin lubricantes expuestos).
- Registro en formato institucional.

3. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS AGROINDUSTRIALES:** Esta sección establece los procedimientos técnicos de mantenimiento preventivo aplicables a equipos agroindustriales utilizados en el procesamiento, transformación y manejo de productos agrícolas y pecuarios. Incluye máquinas como despulpadoras, trilladoras, picapastos, hidrolavadoras, motobombas, uadañadoras, motosierras y equipos estacionarios. Su

objetivo es asegurar el desempeño operativo, prolongar la vida útil y garantizar la seguridad del usuario.

3.1. Limpieza general y control de residuos:

- Retirar residuos orgánicos, café, pasto, cisco, tierra y sedimento.
- Limpieza de tolvas, bandejas, zarandas y tamices.
- Lavado exterior con agua a presión moderada cuando aplique.
- Secado total para evitar corrosión

3.2. Lubricación de sistemas mecánicos:

- Engrase de rodamientos, ejes y chumaceras.
- Lubricación de cadenas, piñones y sistemas de transmisión.
- Uso de grasa de alta resistencia a humedad y temperatura.

3.3. Revisión de sistemas de transmisión:

- Inspección del estado de correas tipo A y B.
- Verificación de alineación de poleas.
- Revisión y tensión correcta de cadenas.
- Evaluación de desgaste en engranajes.

3.4. Revisión de motores eléctricos y a gasolina:

- Limpieza de rejillas de ventilación.
- Revisión de bujías, filtros de aire y combustible.
- Ajuste de carburación en motores a gasolina.
- Verificación de amperaje en motores eléctricos.

3.5. Sistemas hidráulicos y de bombeo:

- Revisión y cambio de mangueras deterioradas.
- Limpieza o sustitución de filtros.
- Inspección de empaques y válvulas.
- Verificación del nivel de aceite.

3.6. Equipos de corte y despiece.

- Afilado o reemplazo de cuchillas.
- Ajuste de guardas de seguridad.
- Revisión de engranajes y piñones.

3.7. Equipos de trilla y clasificación:

- Limpieza profunda de zarandas.
- Calibración de vibración.
- Lubricación de excéntricas.
- Revisión de motores auxiliares y ventiladores.

3.8. Equipos estacionarios y generadores:

- Cambio de aceite.
- Revisión de filtros.
- Limpieza de carburador.
- Verificación de sistema eléctrico.

3.9. Validación operativa:

- Prueba completa con carga.
- Verificación de vibración, ruido y estabilidad.
- Confirmación del flujo o producción según equipo.

- Registro del mantenimiento preventivo en formato institucional.

4. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL:** El mantenimiento correctivo se realiza cuando un equipo presenta fallas, deterioro, bajo rendimiento o daños que afectan su funcionamiento normal. Su propósito es restablecer la operatividad del equipo mediante la reparación, sustitución de componentes o ajustes mayores. En esta sección se establecen las actividades y lineamientos aplicables a equipos alimentarios, industriales y agroindustriales.

4.1. Diagnóstico inicial de la falla:

- Inspección visual detallada.
- Identificación de piezas dañadas o desgastadas.
- Pruebas de encendido o funcionamiento.
- Evaluación de ruidos, vibraciones o calentamiento excesivo.
- Revisión de registros de mantenimiento previo.

4.2. Sistema eléctrico:

- Sustitución de cables deteriorados.
- Cambio de conectores, fusibles, interruptores y protectores térmicos.
- Reemplazo de sensores, tarjetas electrónicas o paneles de control.
- Reparación de motores eléctricos: rodamientos, condensadores, bobinados.

4.3. Sistema mecánico:

- Cambio de rodamientos, chumaceras, ejes y engranajes.
- Sustitución de correas, cadenas, piñones y poleas.
- Ajuste de mecanismos de transmisión.
- Reparación de piezas estructurales o metálicas.

4.4. Sistema térmico y de combustión:

- Cambio de resistencias eléctricas.
- Reparación de quemadores y sistemas de encendido.

- Sustitución de válvulas, inyectores y termopares.
- Corrección de fugas de gas.

4.5. Sistema hidráulico:

- Reemplazo de mangueras, filtros, válvulas y sellos.
- Reparación de fugas en conexiones.
- Limpieza o reparación de bombas y rotores.

4.6. Equipos de procesamiento alimentario:

- Reemplazo de accesorios dañados: palas, ganchos, aspas, cuchillas.
- Reparación de tolvas, bandejas, cámaras térmicas y sellos.
- Restablecimiento de sistemas de inocuidad (sellos, empaques, superficies).

4.7. Equipos agroindustriales:

- Cambio de cuchillas, cadenas, guayas, carburadores y filtros.
- Reparación de motores a gasolina.
- Corrección de desalineaciones en sistemas de corte y trilla.

4.8. Estructura y chasis:

- Reparación de fisuras y grietas en chasis metálicos.
- Reemplazo de soportes, pernos, bases y plataformas.
- Aplicación de pintura anticorrosiva.

4.9. Reemplazo total de componentes:

- Motores eléctricos y a gasolina.
- Sistemas de control y tarjetas electrónicas.
- Bombas, compresores, ventiladores.
- Armados completos de transmisión.

4.10. Validación final del mantenimiento correctivo:

- Prueba de funcionamiento completo.

- Verificación de temperatura, vibración, ruido y estabilidad.
- Confirmación de seguridad eléctrica y mecánica.
- Limpieza final y sanitización en equipos alimentarios.
- Registro documental del correctivo.

5. **PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE MANTENIMIENTO:** Esta sección establece los procedimientos técnicos específicos aplicables a cada grupo de equipos, considerando su naturaleza operativa. Estos lineamientos permiten realizar mantenimientos seguros, eficientes y compatibles con las exigencias de inocuidad, seguridad eléctrica, térmica y mecánica.

5.1. Procedimientos para equipos de refrigeración:

- Limpieza profunda de serpentines (evaporador y condensador).
- Aspirado y soplado de polvo acumulado.
- Verificación del estado del compresor y ventiladores.
- Revisión de fugas con espuma o detector.
- Ajuste del termostato y calibración del sistema de control.
- Limpieza y desobstrucción del drenaje.
- Reemplazo de filtros deshidratadores.
- Verificación y carga de refrigerante según especificación.

5.2. Procedimientos para equipos a gas (hornos, estufas, marmitas):

- Prueba inicial de fugas en tubería y conexiones.
- Limpieza y desobstrucción de quemadores.
- Revisión del color de la llama (azul estable indica combustión adecuada).
- Cambio de inyectores, válvulas y termopares defectuosos.
- Limpieza del sistema piloto o encendido eléctrico.
- Calibración del termostato y control de temperatura.
- Ajuste de perillas y mecanismos de regulación.

- Prueba de funcionamiento en frío y caliente.

5.3. Procedimientos para equipos mecánicos y de transmisión.

- Limpieza general de poleas, piñones, cadenas y ejes.
- Verificación del desgaste en correas tipo A, B o industriales.
- Ajuste y alineación de poleas.
- Lubricación de rodamientos, chumaceras y puntos de fricción.
- Sustitución de tensores deteriorados.
- Ajuste de mecanismos de seguridad.

5.4. Procedimientos para equipos de laboratorio y medición:

- Limpieza de sensores ultrasónicos.
- Calibración con pesas patrón o instrumentos certificados.
- Revisión de pantalla, teclas y actuadores.
- Inspección de tarjeta electrónica y conexiones internas.
- Revisión del estado de baterías o fuentes de alimentación.
- Verificación de estabilidad y precisión.

5.5. Procedimientos para equipos de corte (guadañadoras, motosierras, cortasetos):

- Limpieza profunda de carcasa, protector y zona de corte.
- Cambio o afilado de cuchillas, cadenas y discos.
- Revisión del carburador y ajuste de mezcla.
- Cambio de bujías, filtros de aire y combustible.
- Engrase de rodamientos y sistema de arrastre.
- Inspección de guaya de aceleración y funcionamiento del embrague.
- Prueba final verificando estabilidad y potencia.

5.6. Procedimientos para equipos agroindustriales (trilladoras, despulpadoras, picapastos):

- Limpieza de residuos orgánicos y partículas.
- Lubricación de excéntricas, rodamientos y puntos móviles.
- Revisión y calibración de zarandas, tamices y tolvas.
- Verificación del motor y tensión de correas.
- Reemplazo de cuchillas, aspas y ejes desgastados.
- Ajuste de la alineación de transmisiones.
- Prueba funcional con producto real.

6. **LINEAMIENTOS DE INOCUIDAD Y SEGURIDAD:** Esta sección establece los lineamientos esenciales para garantizar la seguridad del personal, la inocuidad alimentaria y la integridad de los equipos durante la ejecución de mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos. Se aplican a todos los equipos alimentarios, industriales y agroindustriales utilizados en el SENA

6.1. Seguridad personal – EPP obligatorio:

- Guantes anticorte y/o térmicos según el equipo.
- Gafas de seguridad.
- Protección auditiva en equipos de alta vibración.
- Tapabocas para evitar contacto con residuos orgánicos.
- Calzado de seguridad antideslizante.
- Ropa de trabajo sin elementos colgantes.

6.2. Seguridad eléctrica:

- Desconectar el equipo antes de intervenirlo.
- Verificar ausencia de energía con instrumento de prueba.
- No trabajar con manos o superficies húmedas.
- Uso exclusivo de cables y conectores certificados.
- Reinstalar protecciones térmicas y fusibles según norma.

6.3. Seguridad en equipos a gas:

- Prueba de fugas con espuma o detector.
- Revisión del cierre hermético de válvulas.
- No intervenir equipos con presencia de olor a gas.
- Purga previa antes de encender.
- Verificación del color de la llama (debe ser azul).

6.4. Seguridad mecánica:

- No acceder a zonas de corte mientras el equipo esté conectado.
- Verificar protecciones, guardas y cobertores.
- Asegurar la alineación correcta de poleas y ejes.
- No introducir manos en zonas de transmisión.
- Reemplazar piezas desgastadas antes de operar.

6.5. Inocuidad alimentaria (equipos que procesan alimentos):

- Uso exclusivo de lubricantes grado alimentario NSF-H1.
- Prohibido utilizar aceites automotrices o grasas industriales no aptas.
- Limpieza profunda antes y después del mantenimiento.
- Sanitización con productos aprobados por INVIMA.
- Evitar el contacto entre herramientas sucias y áreas de alimentos.
- Mantener tolvas, superficies y bandejas libres de trozos metálicos o residuos.

6.6. Manejo de residuos:

- Separación de residuos metálicos, orgánicos y eléctricos.
- Disposición segura de piezas cortopunzantes.
- No verter aceites o lubricantes en lavaplatos o drenajes.
- Entrega de residuos a puntos autorizados.

6.7. Señalización y control del área de mantenimiento:

- Aislar la zona de trabajo con cinta o señalización.
- Notificar al personal que el equipo está fuera de servicio.
- Colocar etiqueta de “NO OPERAR – EN MANTENIMIENTO”.
- Garantizar iluminación adecuada.

6.8. Validación posterior al mantenimiento:

- Verificación de funcionamiento seguro.
- Comprobación de ausencia de fugas (agua, gas, aceite, refrigerante).
- Medición de temperatura y vibración dentro de rangos seguros.
- Revisión de tornillería y protecciones.
- Limpieza y sanitización final en equipos alimentarios.
- Registro documental del mantenimiento.

7. INSUMOS Y MATERIALES RECOMENDADOS PARA MANTENIMIENTOS: Esta sección consolida los insumos, materiales y repuestos recomendados para la ejecución de mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos en equipos alimentarios, industriales y agroindustriales. Los insumos listados garantizan la inocuidad, la seguridad.

7.1. Lubricantes y grasas:

- Lubricantes grado alimentario NSF-H1.
- Grasa para rodamientos resistente a humedad y temperatura.
- Aceite ligero para mecanismos pequeños.
- Grasa dieléctrica para terminales eléctricas.

7.2. Productos de limpieza y desinfección:

- Detergente neutro grado alimentario.
- Desengrasante apto para equipos de alimentos.
- Amonio cuaternario o sanitizante aprobado por INVIMA.

- Paños de microfibra y cepillos de nylon.

7.3. Repuestos mecánicos:

- Correas de transmisión tipo A, B o industriales.
- Rodamientos y chumaceras selladas.
- Piñones, cadenas y poleas.
- Tornillería inoxidable, pernos y espárragos.

7.4. Componentes eléctricos:

- Cables antiflama calibre #10, #12 y #8.
- Conectores certificados tipo faston u ojal.
- Fusibles, interruptores y protectores térmicos.
- Condensadores de trabajo y arranque.
- Tarjetas electrónicas y sensores.

7.5. Componentes térmicos:

- Resistencias eléctricas en espiral o cartucho.
- Termostatos industriales.
- Válvulas e inyectores de gas.
- Selladores de alta temperatura.

7.6. Insumos para refrigeración:

- Refrigerantes R134a, R404A o R410A según equipo.
- Aceite para compresores (POE o mineral).
- Filtros deshidratadores.
- Aislante térmico para tubería.

7.7. Insumos hidráulicos:

- Mangueras de succión y presión.
- Abrazaderas en acero inoxidable.

- Válvulas de paso.
- Empaques de caucho EPDM o Viton.

7.8. Insumos para equipos de alimentos:

- Cuchillas, aspas, paletas y accesorios.
- Bandas transportadoras.
- Rasquetas y elementos de contacto.
- Filtros para agua en calentadores.

7.9. Insumos para equipos agroindustriales:

- Cuchillas para picapasto.
- Guayas de aceleración.
- Carburadores, bujías y filtros.
- Zarandas y tamices.

7.10. Materiales de protección y acabado

- Pintura anticorrosiva 3 en 1.
- Pintura electrostática.
- Silicona grado sanitario.

7.11. Herramientas y consumibles

- Llaves combinadas y torx.
- Pistola de calor.
- Multímetro y amperímetro.
- Manómetro para refrigeración.
- Cinta teflón industrial.

4. DESARROLLO DEL CONTRATO:

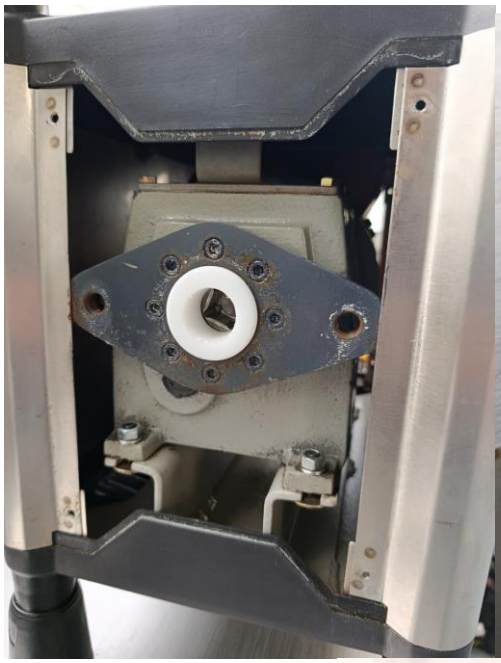
En el marco del Contrato NRO. CO1.PCCNTR.8451703 de celebrado entre el SENA y ALFAMÉDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S., se ejecutaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre la maquinaria, equipos y herramientas de formación del Centro para la Formación Cafetera, correspondientes Lote 1: al Agroindustria y ENCC, así como algunos ítems adicionales requeridos por el centro.

Las intervenciones se realizaron de acuerdo con la ficha técnica suministrada por el SENA, garantizando en todos los casos el uso de repuestos originales y la entrega de los equipos en adecuadas condiciones de funcionamiento

1. Molino.

Descripción de la intervención: Se realizó una intervención completa orientada a restablecer el ciclo mecánico del molino. Durante el diagnóstico inicial se identificó desgaste en elementos de corte y transmisión, por lo que se efectuó limpieza profunda, verificación del sistema de encendido y mantenimiento general de todas sus piezas móviles. Se reemplazaron las bandas, cuchillas, pernos, tornillos de sujeción y demás componentes que presentaban deterioro por uso continuo.

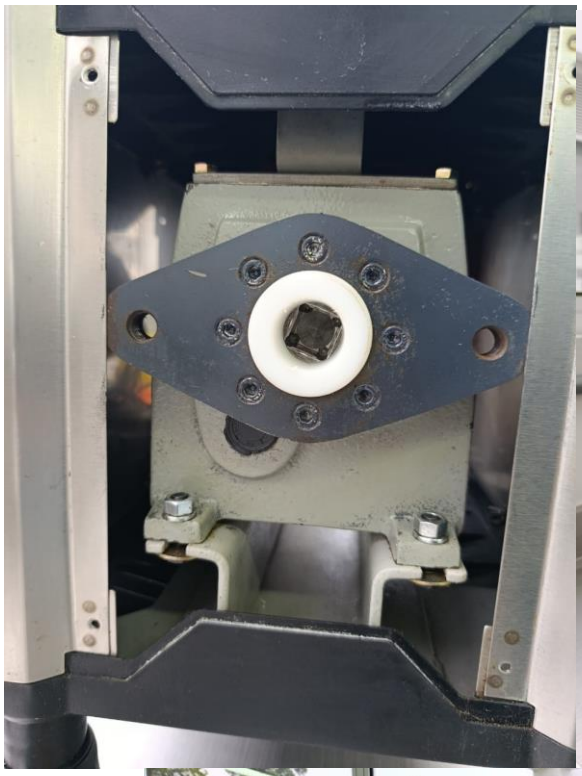
Tras los ajustes realizados, el molino recuperó su capacidad de molienda uniforme y su desempeño mecánico quedó acorde con las especificaciones operativas del equipo.

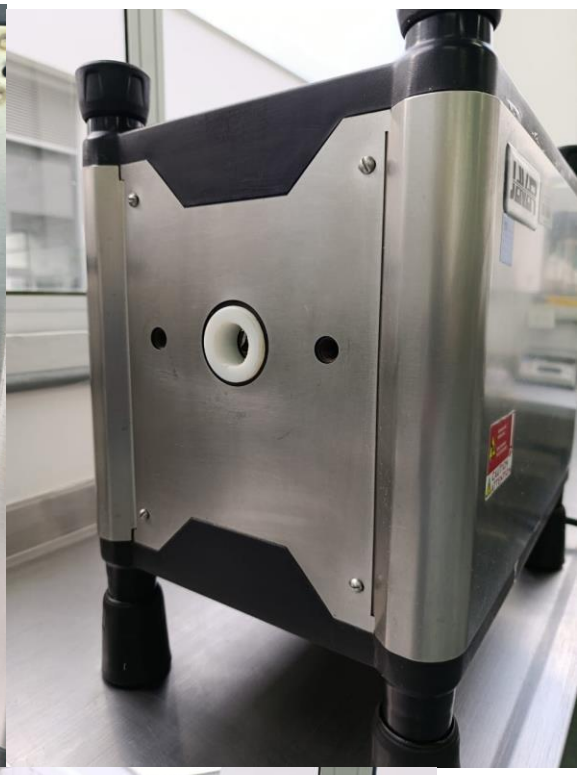






ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas





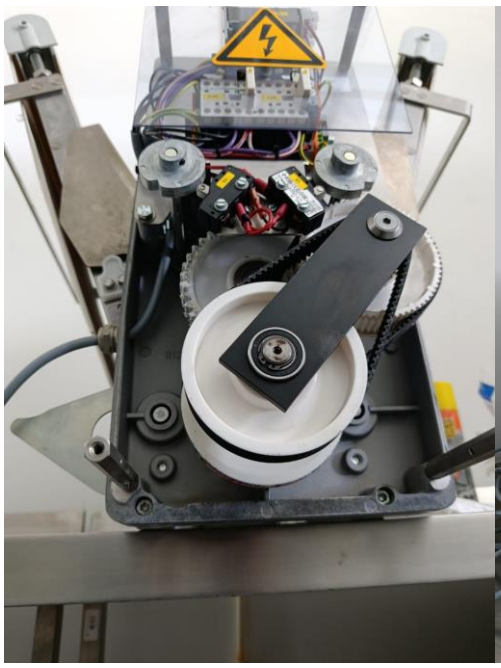


ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

2. **Laminadora.**

Descripción de la intervención: El equipo presentó fallas en el sistema de rodillos y desgaste evidente en la banda transportadora. Se llevó a cabo mantenimiento del motor, reparación del botón de encendido, limpieza profunda de la banda, ajuste de cilindros y verificación integral de todas sus piezas.
Durante la inspección se identificó deterioro en la rasqueta lateral, por lo cual se recomendó su cambio inmediato debido a que no realizaba una limpieza eficaz del rodillo.

Una vez finalizada la intervención, la laminadora mostró una operación continua, rodillos alineados y una banda en condiciones óptimas para la manipulación de masa.













ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

3. **Batidora Industriale 20 L – BBG**

Descripción de la intervención: Se realizó mantenimiento general del motor, el sistema de encendido, las palancas de ajuste y los accesorios operativos. Se efectuó eliminación de óxido, repinte con pintura apta para contacto alimentario (cumplimiento INVIMA) y revisión total del sistema eléctrico.
Se reemplazaron interruptores defectuosos y se verificó el cableado interno. Además, se sustituyeron los accesorios de batido (gancho, globo y pala), garantizando compatibilidad y rendimiento óptimo.

El equipo quedó estructuralmente renovado, sin puntos de corrosión y con un funcionamiento estable para procesamiento de mezclas.



4. **Batidora Industrial 20 L - BBG**

Descripción de la intervención: Se realizó limpieza, mantenimiento del motor y sistema eléctrico, reemplazo de interruptores, corrección de puntos oxidados y repinte con pintura de uso alimentario. Se actualizaron los accesorios de batido y se verificó la adecuada transmisión del torque.El equipo quedó funcional, seguro y apto para operación continua en procesos de panificación y repostería.







5. **Nevera Haceb – Nevecon.**

Descripción de la intervención: Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo, ajustando el sistema térmico y reemplazando empaques de puerta para restablecer la hermeticidad. Se verificó el ciclo de refrigeración, corrigiendo fluctuaciones de temperatura y asegurando conservación estable de productos. El equipo quedó calibrado y con cierre hermético eficiente.







6. **Estufa 2 Hornillas.**

Descripción de la intervención: Se intervino el sistema de quemadores, inyectores, perillas y conexiones de gas. Se efectuó limpieza profunda de parrillas, ajuste del sistema de encendido y verificación de seguridad. Los componentes deteriorados fueron ajustados o reemplazados para garantizar combustión uniforme y operación segura. La estufa recuperó estabilidad de llama y funcionamiento adecuado en ambas hornillas.



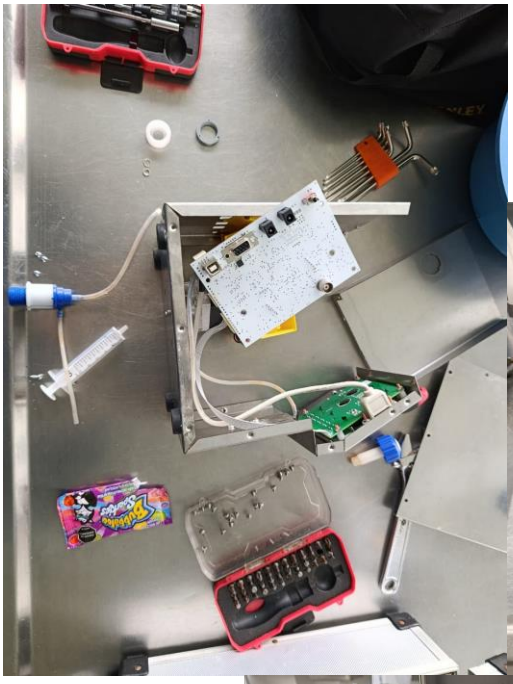


ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

7. **Analisador Ultrasonico de Leche - Boeco**

Descripción de la intervención: Se ejecutó mantenimiento preventivo con énfasis en la calibración del equipo bajo el protocolo del fabricante. Se revisaron sensores, pantalla digital, tarjeta electrónica y sistema de medición interna.

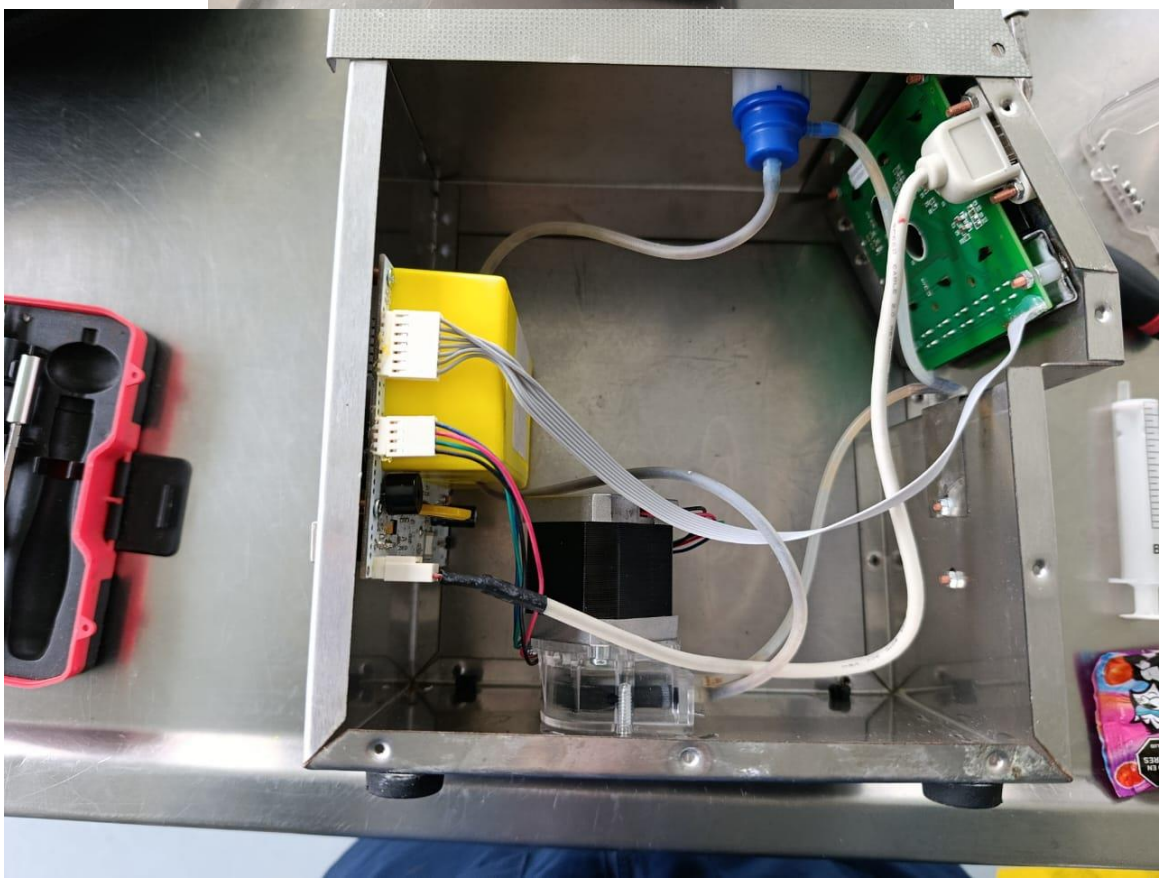
El equipo quedó calibrado y funcional para mediciones confiables de parámetros lácteos.









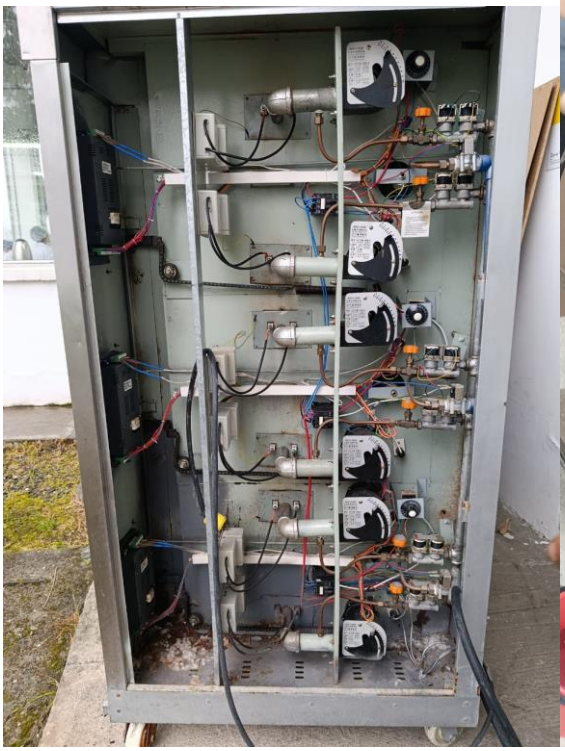


ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

8. **Horno de Cocina – Gas Digital.**

Descripción de la intervención: Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo del sistema térmico del horno, calibrando el sistema de temperatura y verificando su instalación eléctrica. Se intervinieron quemadores, pilotos, panel de control y termostato. También se revisó el humidificador integrado, válvula e inyector de agua, asegurando un flujo y vapor homogéneos.

El equipo quedó con distribución térmica uniforme y controles operativos estables.







ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



9. **Estufa Industrial 3 Hornillas.**

Descripción de la intervención: Se efectuó mantenimiento general de quemadores, perillas, inyectores y parrillas. Durante el diagnóstico se detectó fuga de gas y mala combustión en la hornilla principal, por lo que se procedió a corregir la falla mediante hermetización, ajuste de válvula e instalación de nuevos elementos.

Tras las pruebas, la estufa recuperó seguridad, precisión de llama y plena operatividad.



10. Estufa Industrial 3 Hornillas.

Descripción de la intervención: Intervención completa del sistema de gas, quemadores, perillas, inyectores y encendido. Se reemplazaron piezas deterioradas y se verificó la estanqueidad de las conexiones.
El funcionamiento térmico quedó estable y seguro.



11. Marmita J&T – 80 Litros.

Descripción de la intervención: Se realizó diagnóstico integral del sistema de calentamiento por chaqueta y aceite térmico, verificando quemadores, válvulas de regulación y válvula de seguridad. Se corrigieron fugas de agua mediante ajuste o reemplazo de válvulas. Se intervino el motor del agitador, limpiando el eje, carcasa, sistema de transmisión y calibrando el funcionamiento mecánico. Se realizaron pruebas funcionales dejando la marmita en condiciones óptimas para procesos de cocción y agitación industrial.



12. Despulpadora – 250 kg/h

Descripción de la intervención: Se efectuó mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo limpieza profunda, engrase del motor, verificación de conexiones eléctricas y ajuste de piezas móviles. La máquina quedó completamente operativa con flujo estable para procesos de despulpado.







13. **Despulpadora – 100 Kg.**

Descripción de la intervención: Se realizó mantenimiento general del motor, revisión de conexiones, limpieza interna, lubricación de partes móviles y complementación de accesorios necesarios para operación eficiente. El equipo quedó estabilizado y apto para manejo de diferentes materias primas.





14. Balanza Digital – 40 Kg

Descripción de la intervención: Se efectuó mantenimiento preventivo y correctivo, calibración con pesas patrón, revisión de sensores, pantalla, tarjeta y batería. La balanza quedó certificada y con lecturas precisas.





ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



15. Balanza Digital 15 Kg

Descripción de la intervención: Intervención completa del sistema electrónico y de pesaje, calibración, ajuste de sensores y verificación de la pantalla y batería.

Las balanzas quedaron con funcionamiento exacto y dentro de norma metrológica.





ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas







ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas







ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

16. Tostadora de Tambor QUANTIK – 5 Kg.

Descripción de la intervención: Se realizó limpieza profunda, reemplazo de componentes críticos (correas, cadenas, rodamientos y chumaceras), cambio del motoreductor, mantenimiento mecánico y eléctrico.
Se ajustó y calibró el tambor, se alineó la cadena y se instaló unión de 4" para desahumador.
Se revisó y calibró la caja eléctrica y cableado general.

Tras las pruebas, la tostadora presentó estabilidad térmica, curvas precisas y enfriamiento eficiente.









ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas





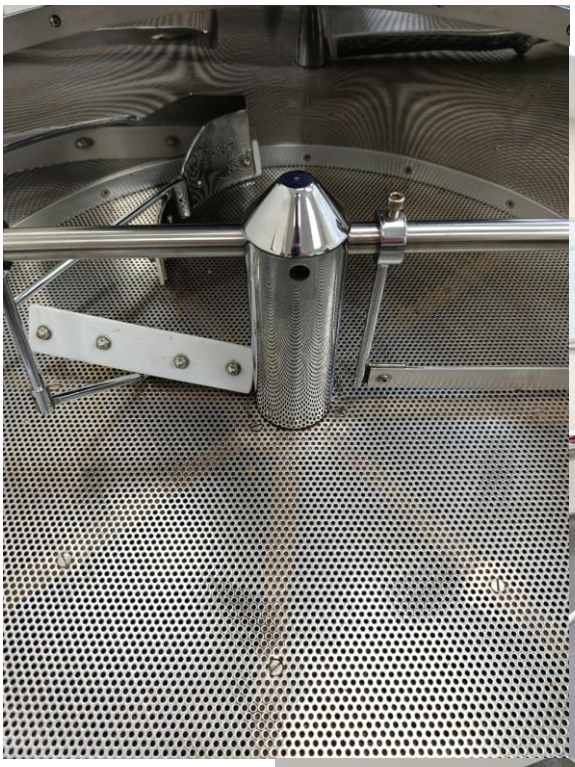
ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas







ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas







ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

17. Unidad de Trilla – INGESEC.

Descripción de la intervención: Intervención completa del sistema de trilla, limpieza profunda, mantenimiento mecánico, ajuste de zarandas, revisión de motores, cambio de rodamientos, chumaceras y correas.
Se calibró el tablero eléctrico, se revisaron condensadores y amperajes, y se instalaron mallas nuevas.

El equipo quedó funcionando con flujo continuo, óptima clasificación y sin obstrucciones.









ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas







ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

18. Trilladora de Laboratorio QUANTIK / INGESEC.

Descripción de la intervención: Se realizó mantenimiento mecánico y eléctrico general, cambio de enchufes industriales, calibración de rodamientos, alineación de poleas, ajuste de tornillería y corrección de pulsos averiados.
Se aseguraron fundas para la evacuación de cisco y se alinearon tolvas.

El equipo quedó preciso para pruebas de laboratorio con muestras pequeñas.











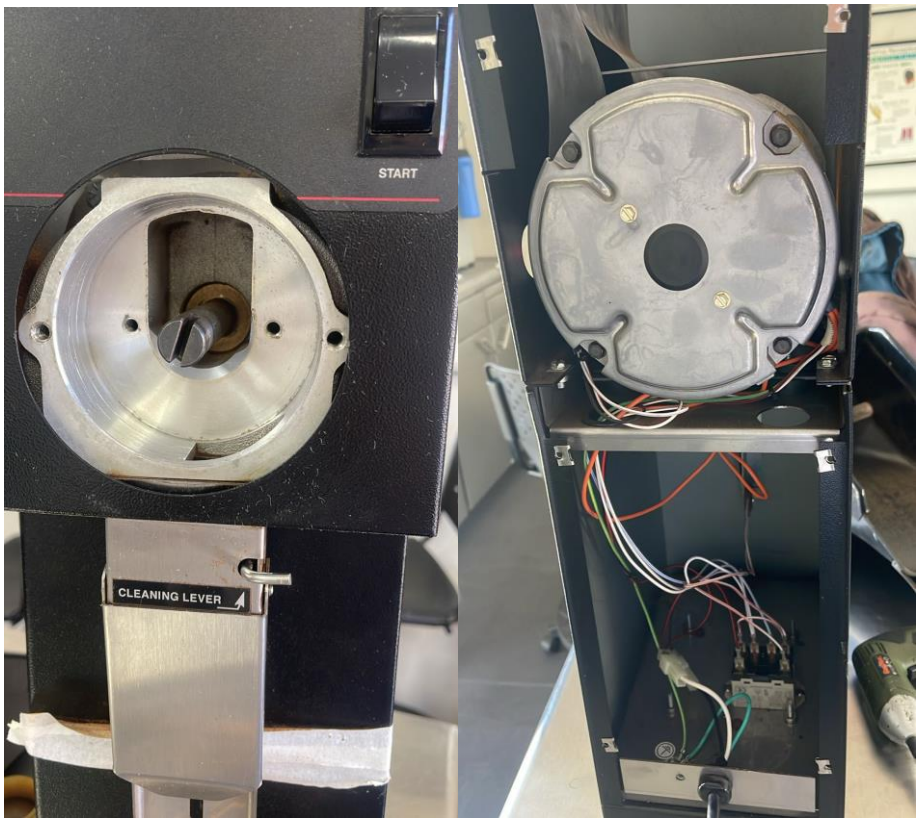
ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



19. Molino Café 3 Libras – BUNN.

Descripción de la intervención: Se realizó limpieza interna, mantenimiento mecánico, calibración de mandriles y temporizador, revisión del motor y cambio de rodamientos, condensadores, escobillas y chumaceras.
Se ajustaron y revisaron las muelas, verificando granulometría estable.

El equipo quedó calibrado y entregado con prueba de molienda.



ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



20. Calentador de Agua QUANTIK – 20L

Descripción de la intervención: Se realizaron correcciones en conexiones de agua, cambio de resistencias, mantenimiento mecánico y eléctrico, revisión del sensor de nivel, calibración de termómetros digitales y sustitución de mangueras y empaques.
Se instalaron filtros nuevos.

El equipo quedó funcionando de manera segura y eficiente.



21. Secador Tipo Tuner Solar.

Descripción de la intervención: Se reforzaron bases en madera, se cambió la cubierta por malla Prosolar 140g/m², y se instalaron 8 camas portables de secado para ampliar área útil. Se construyeron cerramientos frontales con apertura mínima.

El secador quedó estructuralmente reforzado y apto para secado uniforme.





ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



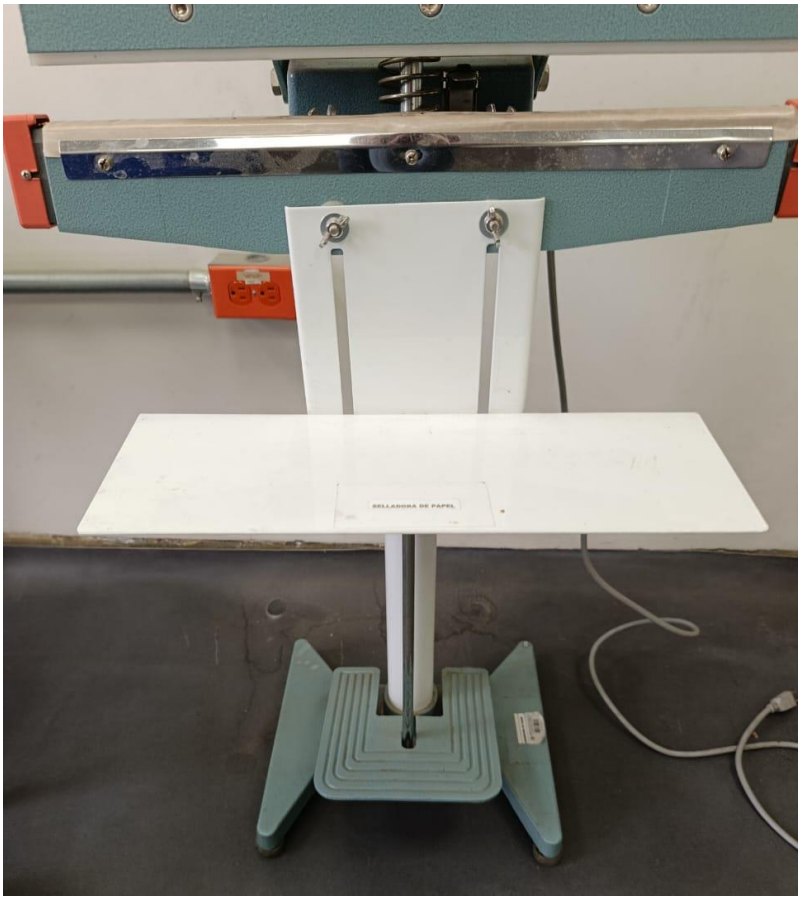


ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

22. Selladora de Pedal.

Descripción de la intervención: Se realizó limpieza, mantenimiento general, cambio de resistencias, sustitución de goma de sellado y verificación del sistema eléctrico.

El sellado quedó uniforme y consistente.

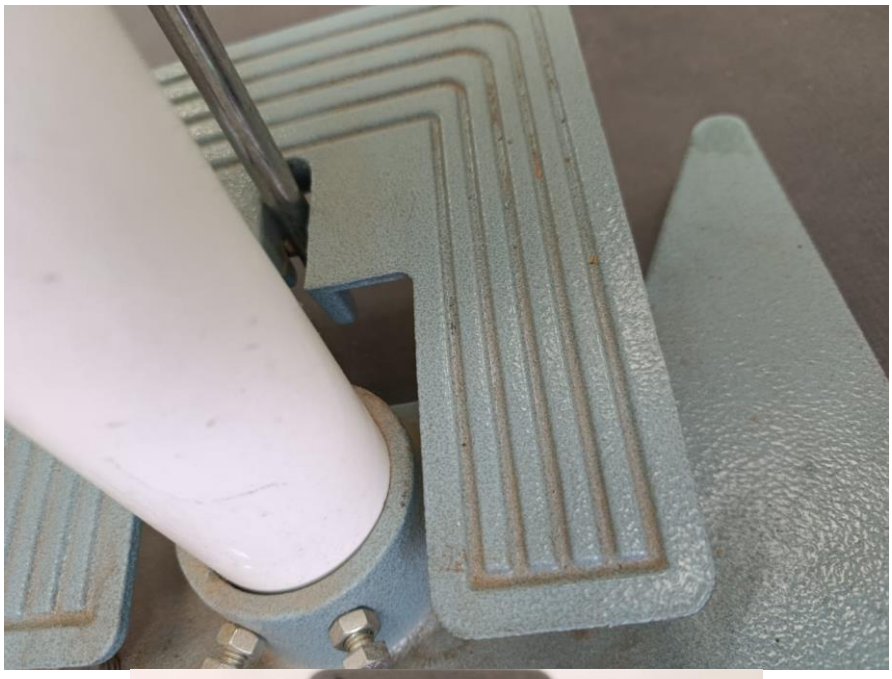








ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas





ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

23. Aire Acondicionado – 9000 BTU

Descripción de la intervención: Se realizó limpieza interna y externa, cambio de filtros, reposición de refrigerante, reparación de fugas, inspección de serpentines y sistema eléctrico, calibración del control remoto y sustitución de pilas.

El equipo quedó enfriando correctamente, sin obstrucciones y dentro del rango térmico esperado.







ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

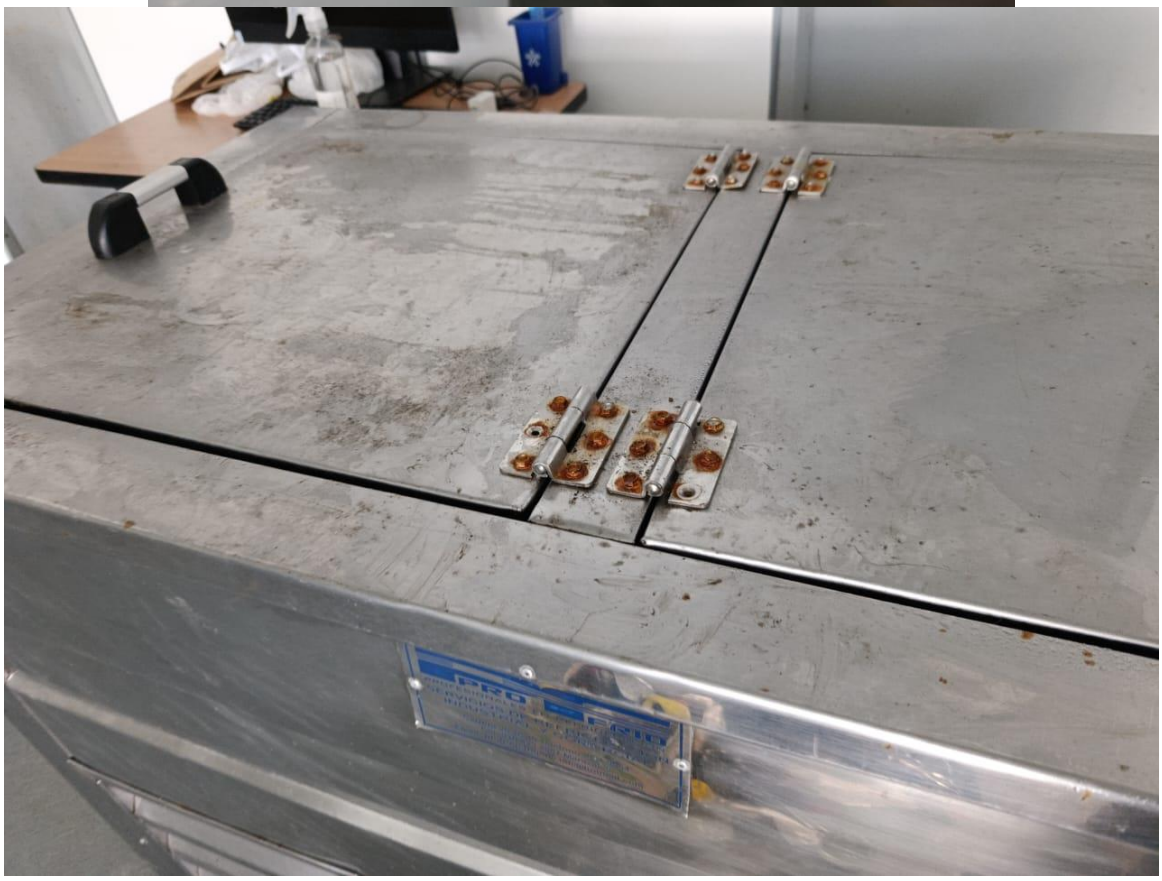
24. Refrigerador Horizontal de Dos Tapas.

Descripción de la intervención: Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo, calibración del sistema térmico, reemplazo inmediato de piezas del ciclo de refrigeración y ajuste de empaques de puerta para restablecer hermeticidad.

El equipo quedó con ciclo automático estable.







ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



25. Selladora Manual de Impulso – OVELMA

Descripción de la intervención: Se mantuvo y ajustó el sistema de resistencia, se cambió teflón, se corrigió el pedal, se aplicó pintura anticorrosiva y se reparó la estructura interna.

La selladora quedó operativa y con sellos uniformes.



ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas







ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

26. Amasodora Semiindustrial.

Descripción de la intervención: Se limpió y desinfectó la tolva, palas y carcasa. Se realizó mantenimiento del motor, selector de velocidades y todos los accesorios.

La amasadora quedó funcionando suavemente y sin ruido mecánico.

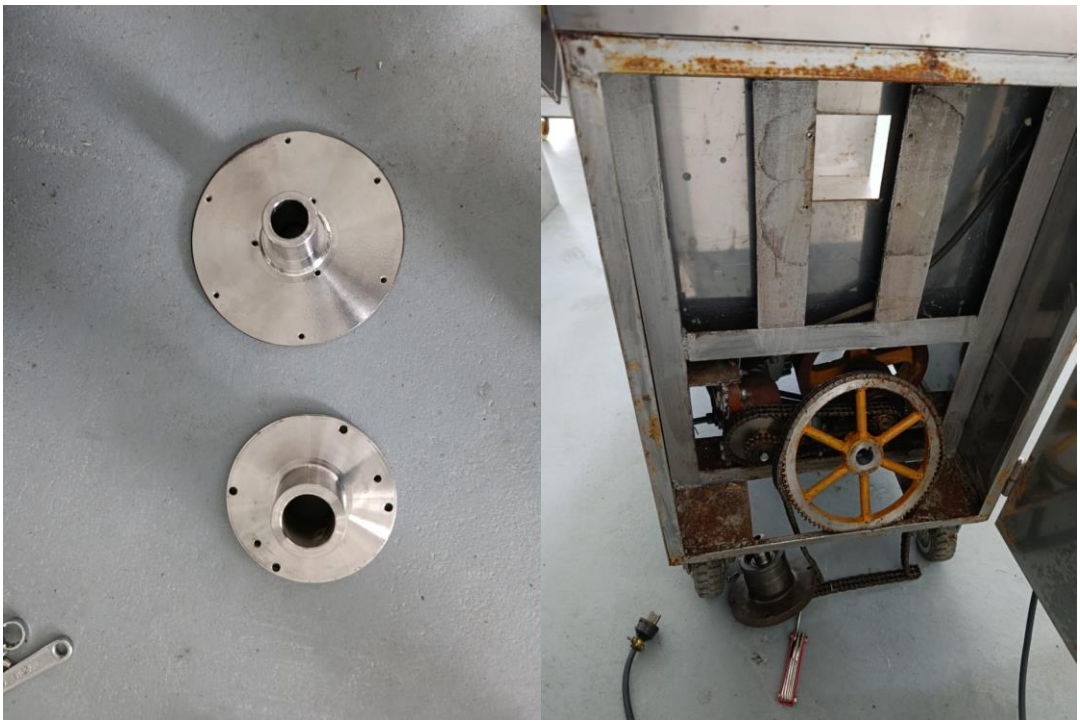








ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



27. Tajadora.

Descripción de la intervención: Se realizó mantenimiento preventivo, calibración de afiladores, revisión eléctrica, lubricación con grasa grado alimenticio y ajuste de partes móviles.

La tajadora quedó con corte fino, seguro y estable

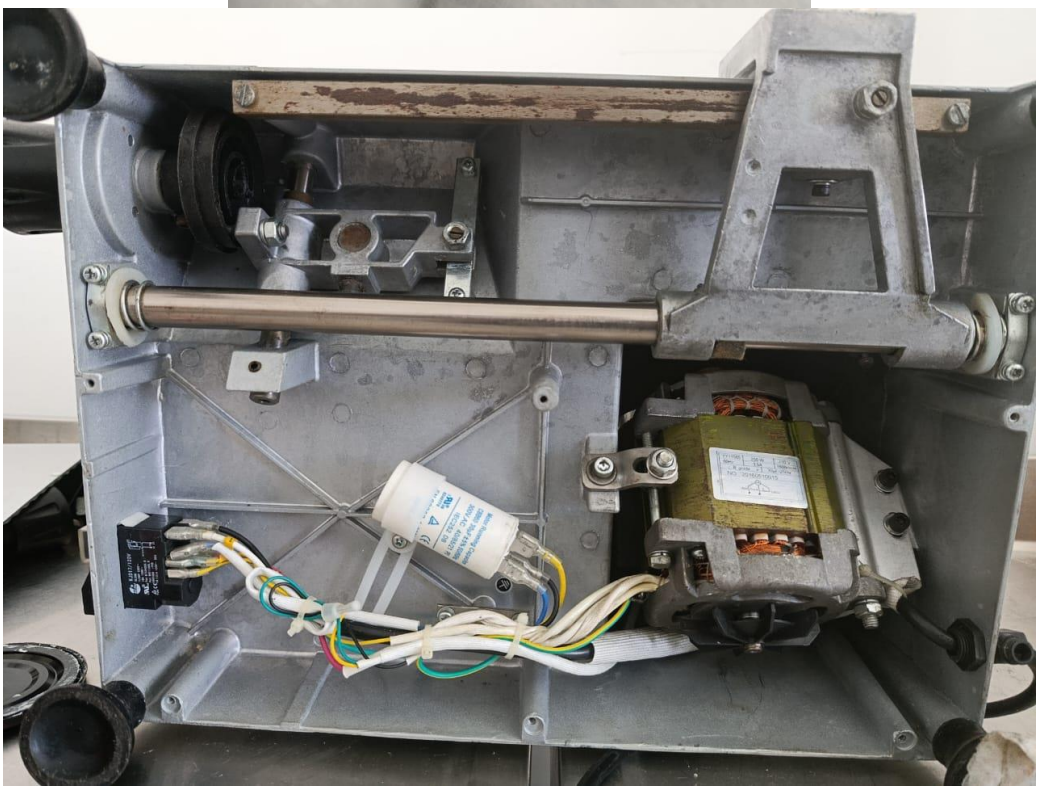






ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas





28. Batidora Manual - KitchenAid.

Descripción de la intervención: Se intervino el motor, el selector de velocidades, interruptores y cableado interno. Se verificaron las varillas de batido y sus puntos de fijación.

La batidora recuperó potencia y funcionamiento homogéneo





.

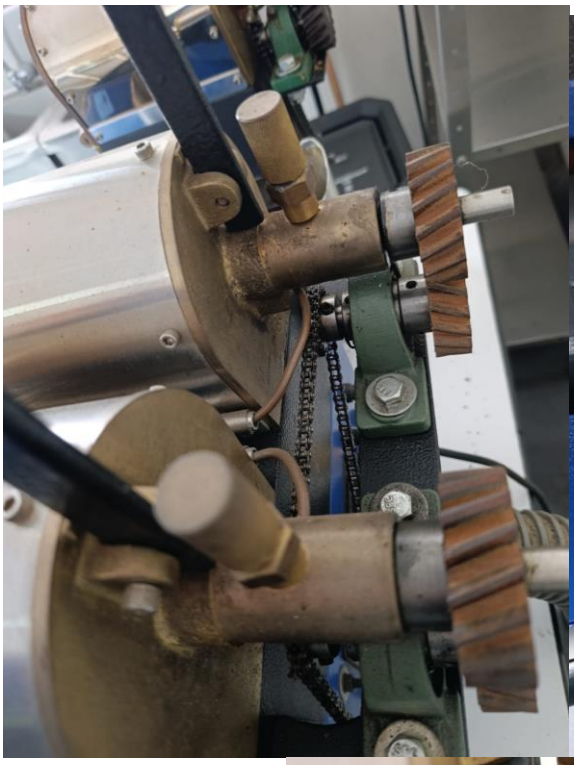
29. Tostadora QUANTIK – Muestras.

Descripción de la intervención: Se realizó limpieza, mantenimiento general, cambio de fusibles, resistencias y rodamientos. Se verificó el motor, se calibró y se reemplazaron acoples tipo araña. Se realizaron pruebas completas.

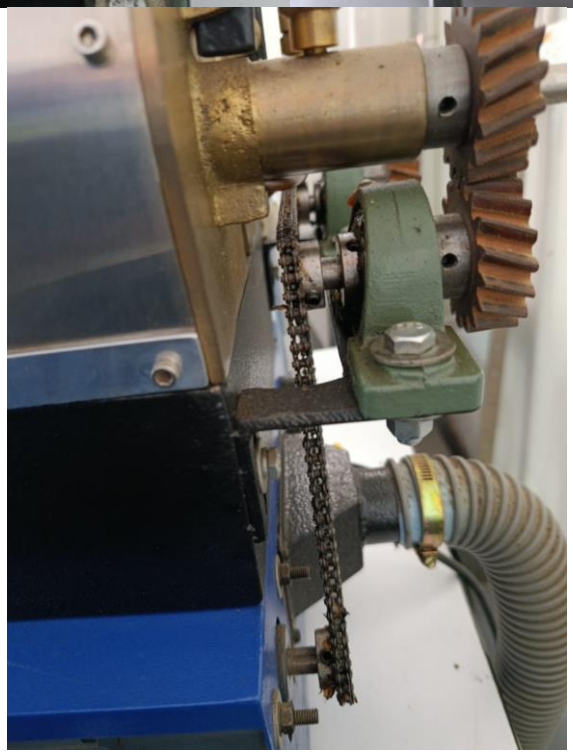
El equipo quedó apto para tostiones de laboratorio con control térmico preciso.



ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas







ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

30. Impresora HP LaserJet.

Descripción de la intervención: Se realizó mantenimiento general de la impresora, dejandola en optimas condiciones de funcionamiento.





31. Calentador de Agua HW-20 Litros Autollenado QUIANTIK.

Descripción de la intervención: El equipo presentaba fallas en las conexiones de agua, desgaste en resistencias y variaciones en la temperatura. Se realizó limpieza general, corrección de las conexiones de entrada, mantenimiento mecánico y eléctrico, cambio de resistencias en espiral y verificación del sensor de nivel. Se calibró el termómetro digital y se reemplazaron mangueras, llaves y empaques deteriorados. También se instalaron los filtros de agua correspondientes.



32. Aire Acondicionado.

Descripción de la Intervencion: Se evidenció baja capacidad de enfriamiento y suciedad interna. Se realizó limpieza profunda de evaporador, condensador y bandeja de drenaje, cambio de filtro de aire, reposición de refrigerante y corrección de fugas. Se revisaron serpentines, conexiones eléctricas y sistema de drenaje. Se calibró el control remoto y se reemplazaron baterías.







Cordial saludo,

Luisa Ramos

ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

LUISA FERNANDA RAMOS GONZÁLEZ
Representante Legal
Alfamedicas Soluciones Hospitalarias SAS

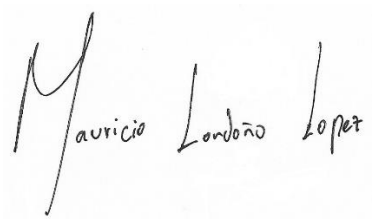
CCP-412-25

PROFESIONALES EN SOLUCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S - PROSSAM

HACE CONSTAR QUE:

Recibimos para transporte y disposición final un total de 2 kg RESIDUOS VARIOS (RECICLAJE) y 19.5 kg de RESIDUOS RAEES por parte de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE con NIT 899999034, en el mes de diciembre.

Se firma para constancia a los 16 días del mes de Diciembre de 2025.



Hernán Mauricio Londoño López
Representante Legal